



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 23

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo

Sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2007, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 29-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura.
 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 11-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Objetivos, proyectos y actuaciones a realizar por su Consejería durante la presente Legislatura.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	222	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones.	222
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre la sesión.	222		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones. 222	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista). 237
Primer y segundo puntos del Orden del Día. SC 29 y SC 11.	
El Vicepresidente, Sr. García Vicente, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día. 222	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular). 242
Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión. 222	Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas. 246
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, suspende la sesión. 237	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto). 254
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas veinticinco minutos. 237	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista). 254
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 237	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular). 256
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto). 237	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades. 257
	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, levanta la sesión. 259
	Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos. 259

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Buenos días. Se abre la sesión. En primer lugar, quiero dar la enhorabuena al Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades por su nombramiento, del mismo modo que darle la bienvenida a esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades y desearle, por supuesto, un excelente y fructífero trabajo a lo largo de estos cuatro años que le esperan. Señor Consejero, bienvenido a esta Comisión.

Dicho lo cual, tienen la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios para comunicar si tienen alguna sustitución. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: No, no hay ninguna sustitución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Señora Presidenta, don Francisco Julián Ramos sustituye a don Juan Dúo Torrados. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muy bien. Por parte del señor Vicepresidente, se dará lectura del primer y segundo punto del Orden del Día, que se agrupan para su debate.

SC 29

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del... del Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, a petición propia, para informar a la Comisión sobre el programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura"**.

SC 11

Segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: objetivos, proyectos y actuaciones a realizar por su Consejería durante la presente Legislatura"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señora Presidenta, señoras y señores Procuradores, muy buenos días. Comparezco con sumo gusto ante esta Comisión de las Cortes de Castilla y León, junto con el equipo directivo de esta Consejería, con el objeto de exponer a Sus Señorías el programa de actuaciones que nos proponemos desarrollar desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a lo largo de la presente Legislatura.

Quiero manifestarles mi intención y compromiso, especialmente con esta Comisión, de diálogo y colabo-

ración para con estas Cortes en todas las materias y responsabilidades que tengo encomendadas. Todos somos conscientes de la enorme importancia de las competencias de esta Consejería... que esta Consejería tiene encomendadas: los castellanos y leoneses son los destinatarios directos de las actuaciones que desarrollamos, y, con ellas, intentamos mejorar su calidad de vida y contribuir a su progreso y bienestar social. Esta será nuestra principal acción de Gobierno: trabajar por mejorar la calidad de vida de las personas, de las familias de Castilla y León en todo el territorio, aumentando el esfuerzo que requiere nuestro medio rural.

Señorías, trabajamos por un modelo de política social moderno y cercano, para todos los castellanos y leoneses, sustentado en cinco grandes prioridades:

En primer lugar, nos encontramos ante una política de todos; no podemos olvidar que la... la mejora del bienestar social conlleva la asunción de una política global, transversal, capaz de reconducir los esfuerzos llevados a cabo no solo desde los... desde los distintos departamentos de esta Administración Regional, sino desde otras Administraciones y agentes sociales. Solo así, aunando esfuerzos, podremos conseguir un incremento de las actuaciones y de la atención a nuestros ciudadanos, y una mayor eficacia en la mejora de los servicios ofrecidos para que estos lleguen a nuestra sociedad. Y, para ello, trabajaremos, por un lado, estrechamente con las Consejerías competentes en materia de vivienda, educación, sanidad, hacienda y empleo; y, por otro lado, con las restantes Administraciones Públicas –provincial, local y nacional–, así como con el resto de las entidades, organizaciones y agentes sociales que en una sociedad amplia, participativa y moderna colaboran y participan en el desarrollo y ejecución de las políticas sociales.

En segundo lugar, promoveremos una política social destinada a la familia como núcleo esencial de la convivencia afectiva de nuestros ciudadanos y estructura social más inmediata, y lo haremos desde un concepto moderno y plural de familia; trabajaremos firmemente para nuestras familias con el objetivo último de mejorar su bienestar y permitir la debida conciliación de la vida familiar y laboral. Para ello, impulsaremos la política familiar desde cuatro grandes líneas de actuación: el desarrollo de la reciente Ley de Medidas de Apoyo a las Familias, que supondrá incorporar nuevas líneas de ayuda, por un lado, y, por otro, reforzar las actualmente existentes, mejorando y ampliando el abanico de ayudas que desde la Administración Regional se ofrece a nuestras familias; en segundo lugar, aumentaremos y ampliaremos la oferta de centros y servicios de apoyo a las familias, con garantías y calidad; la tercera línea de actuación, como no podía ser de otra manera, será la conciliación de la vida familiar y laboral –para ello aprobaremos la II

Estrategia Regional de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral–; y cuarta, la concepción transversal e integral de las políticas de apoyo a la familia, y, por ello, crearemos la Comisión Interconsejerías, dentro del Gobierno Regional.

Pero en la política de la familia... de familia, la participación de los distintos sectores implicados es imprescindible para el logro de nuestros objetivos. Para ello, pondremos en funcionamiento el Consejo Regional de Familia de Castilla y León.

El tercer eje fundamental de nuestra política no puede ser otro que la igualdad de oportunidades para todos. Impulsaremos una política decidida de promoción de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, para lo cual desarrollaremos el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para el periodo 2007-2011. Esta actuación de apoyo a la mujer también debe presidir y salpicar el amplio acervo normativo que sustenta la política regional; para ello, aprobaremos un proyecto de ley de impacto de género que favorezca la incorporación de la mujer en los diferentes ámbitos de nuestra sociedad.

Por otro lado, como todos sabemos, Señorías, la mejor forma de hacer política es prevenir.

Por ello, adoptaremos medidas de prevención y asistencia a la mujer, tratando de erradicar de nuestra sociedad la violencia de género. A estos efectos, aprobaremos un proyecto de ley contra la violencia de género, y promoveremos la firma de un gran pacto social contra la violencia de género, con la participación y colaboración de todos, porque, como he señalado al comienzo de mi exposición, la política social es una política de todos.

Pero la igualdad debe ser entendida, Señorías, en un concepto amplio. No se trata únicamente de una igualdad de géneros, sino que debe utilizarse un concepto amplio de comprensión, que llegue a todas las parcelas de nuestra realidad social en las que se den situaciones de desigualdad. Por ello, impulsaremos una política de apoyo a las personas con discapacidad, a través de medidas que faciliten su integración laboral, que favorezcan su autoestima personal, para que puedan incorporarse con la mayor normalidad posible a la sociedad. Ello se verá reflejado en el Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Tampoco podemos olvidarnos, Señorías, de aquellas personas que han caído en el abuso y dependencia de las drogas. Es obligación de este Gobierno Regional instrumentar las medidas necesarias (preventivas, asistenciales, sanitarias y de inclusión social) que permitan a este grupo de personas no solo salir de la adicción, sino

permitir su incorporación efectiva a los distintos ámbitos de nuestra sociedad: afectivo, familiar, laboral, económico y social. Para ello, aprobaremos e impulsaremos el VI Plan Autonómico sobre Drogas.

El cuarto pilar de nuestras políticas serán los jóvenes. Ellos son, Señoría, los garantes del futuro de nuestra Comunidad, los mimbres, la semilla que debe madurar para conseguir el pleno desarrollo personal del individuo, en un momento, además, decisivo de la existencia de la persona, con muchas encrucijadas y decisiones que van a marcar el destino de nuestros jóvenes.

Y este Gobierno, Señorías, quiere compartir ese destino, quiere ser partícipe del mismo, por eso apoyaremos firmemente a nuestros jóvenes, prioritariamente a través de tres grandes líneas de actuación:

Promoveremos la emancipación de nuestros jóvenes, facilitándoles la información precisa para que encuentren en su tierra oportunidades de empleo y acceso a la vivienda, que les permita desarrollar plenamente sus aptitudes y compromisos con Castilla y León. Para ello, crearemos en todas las provincias las Oficinas de Autonomía para los Jóvenes y promoveremos el gran Pacto Autonómico de la Emancipación Juvenil.

Elaboraremos y desarrollaremos el III Plan General de Juventud, que supondrá un renovado impulso en las medidas dirigidas al empleo y a la vivienda, así como los aspectos relacionados con la salud y las políticas sociales.

Y en tercer lugar, pondremos en marcha el Instituto de la Juventud, cuyo funcionamiento se iniciará en abril del dos mil ocho, una vez que previamente constituyamos su Consejo Rector y aprobemos el Reglamento de funcionamiento de este Instituto.

Y, por último, Señorías, en quinto lugar, avanzaremos en la configuración de un nuevo modelo de servicios sociales, caracterizado por las notas de modernidad, proximidad, y atención individualizada y de calidad. Para ello, se reconocerán nuevos derechos sociales en el Proyecto de Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia que presentaremos a las Cortes de Castilla y León para su aprobación.

También aumentaremos el catálogo de prestaciones sociales, incorporando nuevos servicios de atención a las personas dependientes, y de apoyo y respiro a las familias.

Incrementaremos la oferta de centros para la atención a distintos grupos de personas que precisan apoyo social. Aumentaremos la coordinación con las Corporaciones Locales, creando el Consejo Territorial de Servicios Sociales. Y aumentaremos la participación de la sociedad a través de la creación del Consejo Consul-

tivo de Atención a los... a la Dependencia, con la presencia, por supuesto, de los agentes sociales y las entidades del sector de los Servicios Sociales.

Señorías, estas grandes prioridades se trasladan a las diferentes medidas y actuaciones concretas que para cada uno de los ámbitos de competencia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades me propongo desarrollar... nos proponemos desarrollar en esta nueva Legislatura, y que más adelante expondré con detalle.

Pero antes, quiero expresar cuáles serán los principios básicos que presidirán nuestra actuación. Primero, quiero hacer público el reconocimiento y agradecimiento a todas las entidades que, de forma organizada y en las distintas maneras posibles de asociarse, incluido el voluntariado altruista, colaboran, trabajan y prestan atención social, día a día, a personas y familias que lo necesitan, a través de sus profesionales, sus centros y servicios en Castilla y León. Por supuesto, también a todos los profesionales públicos que día a día cumplen la misma finalidad en nuestra Comunidad Autónoma. Por ello, nuestro primer principio es el de la colaboración, en el sentido más amplio y posible que se puede desarrollar desde una Administración Pública. Solo esta colaboración entre sociedad civil organizada y las distintas Administraciones Públicas nos permitirá afrontar los grandes retos sociales de una sociedad viva y moderna.

Por otro lado, en una sociedad democrática y comprometida como es la nuestra, y preocupada por los suyos y sus necesidades asistenciales, la participación organizada, bajo la iniciativa y responsabilidad del Gobierno Regional, de todos los agentes sociales, entidades del sector y mundo asociativo, será otro de los principios básicos de nuestra acción de Gobierno.

Además, tener un conocimiento de la realidad social es necesario y fundamental para tomar decisiones acertadas desde un gobierno. El diálogo es un principio que cumplimenta los anteriores. El diálogo con las entidades, asociaciones, agentes sociales, otras Administraciones Públicas es nuestro principal fundamental... nuestro principio fundamental para avanzar, debatir y poder buscar soluciones a las inquietudes, demandas y necesidades de las personas y familias de Castilla y León que tenemos que atender. El diálogo nos ayudará a conocer sus problemas y ver sus posibles soluciones, y también, ¿por qué no?, a explicar las situaciones en las que no sepamos o no podamos solucionarlos, o bien no sea posible en estos momentos atender sus demandas.

La participación y el diálogo nos ayudarán a cumplir uno de nuestros objetivos prioritarios, el de la cercanía. Al conocer mejor las demandas de la sociedad, de las personas y sus familias, nos acercaremos a las soluciones posibles.

El cuarto principio es que creemos en el valor de una sociedad solidaria. Castilla y León es solidaria, y lo ha venido demostrando en numerosas ocasiones, además de en el día a día. Una Castilla y León solidaria basada en los valores de igualdad de oportunidades para mujeres, jóvenes, personas mayores en activo y personas con discapacidad; de protección para menores y personas mayores o dependientes; y de integración para emigrantes, inmigrantes, personas con discapacidad y otras personas y familias con riesgo de exclusión social. Solidaridad que presidirá también nuestras actuaciones.

Y por último, y antes de pasar a desarrollar, como les decía, las diferentes medidas y actuaciones concretas, quiero referirme también a la cooperación... a nuestra cooperación con el Gobierno de la Nación, Gobierno de España, desde el principio de lealtad institucional, colaboración y cooperación, con propuestas que desde Castilla y León puedan servir al conjunto de la nación, o que desde el Gobierno Central ayuden a Castilla y León; pero también desde el rigor en la exigencia y vigilancia del cumplimiento de las ayudas y prestaciones que, además de las que ya tengan derecho otorgadas por la Junta de Castilla y León, les corresponda a los castellanos y leoneses y a sus familias por compromisos de mejora del Gobierno de la Nación con todos los ciudadanos.

Ahora ya paso a desarrollar nuestro compromiso con los ciudadanos de Castilla y León, plasmado en el conjunto de actuaciones y medidas para esta Legislatura que realizaremos desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y que planteamos desde el análisis de la situación actual y realista de nuestra sociedad, como responsabilidad previa al planteamiento de objetivos y medidas.

La familia constituye la unidad básica de organización social en la mayor parte de las sociedades modernas. Esta idea responde a los sentimientos de la mayoría de los castellanos y leoneses, y se encuentra plenamente asumida por la sociedad española. Ahora bien, la composición familiar no ha sido ajena a los cambios que impregnan nuestra sociedad. La incorporación de la mujer al mercado laboral, el incremento de la edad en que las mujeres tienen su primer hijo, la existencia de familias monoparentales son algunas de las razones que han originado una estratificación mayor de la familia, cuya consecuencia inmediata es la diversidad de necesidades e inquietudes.

En nuestra Comunidad, contamos con una población de cincuenta y cuatro mil quinientas cincuenta y tres niños menores de tres años, alcanzando los nacimientos en el año dos mil seis la cifra de diecinueve mil setecientos ochenta y cuatro, la cifra mayor en los últimos quince años. A estos datos, ya suficientemente expresivos, hay que añadir que en Castilla y León existen más de seiscientos sesenta y seis mil familias, de las que un

15% son familias monoparentales con hijos y un 10% familias numerosas.

Por todo ello, Señoría, nuestro Gobierno pretende dar un papel prioritario a la familia, desarrollando una política integral de apoyo a la familia de carácter transversal, capaz de dar respuesta a las necesidades y demandas sociales de los ciudadanos y que garantice el acceso a los recursos y servicios básicos de calidad.

Ahora bien, nuestra sociedad cuenta ya con una política familiar avanzada y solidaria, fruto de la tarea de la... desarrollada por la Junta de Castilla y León durante la Legislatura anterior. Se han incrementado notablemente las plazas de centros infantiles, se han consolidado y mejorado las líneas de ayuda a las familias y se ha dotado a nuestra Comunidad de herramientas normativas de importante calado social; estamos refiriéndonos a la Ley de Mediación Familiar de Castilla y León y la Ley de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León.

La aprobación de esta última Ley ha supuesto la consolidación de Castilla y León como una de las Comunidades Autónomas que más apoya a las familias. Se trata de una de las leyes autonómicas de más repercusión social de los últimos años, que beneficia y apoya a la institución social más valorada por los ciudadanos.

La Ley considera a la institución familiar en un concepto amplio y moderno, adaptado a los cambios culturales y de forma de vida de la sociedad actual. Por tanto, favorecerá a todas las familias de Castilla y León, independientemente del modelo, sin establecer otras distinciones que las que se exigen en el principio de solidaridad; esto es, favorecer especialmente a las familias que, por razón del número de miembros o por sus circunstancias específicas, más lo necesitan.

En la presente Legislatura –como les decía–, uno de los objetivos fundamentales de la Consejería será impulsar el desarrollo de la Ley de Medidas de Apoyo a las Familias. Mediante el correspondiente desarrollo reglamentario, regularemos las condiciones y normas de seguridad, cuidado, aprendizaje, desarrollo y socialización de las niñas y niños que deberán cumplir los centros y servicios de atención infantil. Asimismo, velaremos para que su organización y funcionamiento estén orientados a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral; estableceremos los requisitos y condiciones que deberán reunir cada uno de los distintos tipos de centros de atención infantil: centros infantiles, centros Crecemos, ludotecas, centros infantiles de ocio. Ello implicará modificar la actual regulación del Registro de Centros Infantiles y el régimen de inspección de los centros. Con todo ello, avanzaremos en garantizar la calidad de estos centros y de los servicios que en ellos se prestan.

Pero lo que es más importante: incluiremos nuevas líneas de ayuda. Se contempla, Señorías, el otorgamiento de ayudas a las empresas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de sus trabajadores, a través de la flexibilización de la jornada de trabajo; apoyaremos decididamente los procesos de adopción internacional. De esta forma, se contempla como novedad el otorgamiento de una ayuda de pago único de 3.000 euros dirigida a compensar los gastos que ocasionan a las familias los procesos de adopción internacional; ayuda esta que se sumará a las dos ya existentes: la ayuda para la cobertura de los gastos generados por la elaboración de informes psicosociales y la deducción sobre la cuota autonómica por cada hijo adoptado a través de la adopción internacional.

Al mismo tiempo, y con el objetivo de facilitar que los castellanos y leoneses puedan adoptar libremente la decisión de ampliar el número de miembros de su familia, junto con la consolidación de los incentivos a la... a la natalidad que ya hemos impulsado, se contempla la existencia de nuevas ayudas: una destinada a las familias numerosas con cuatro o más hijos, que serán beneficiarias de una ayuda por cada hijo menor de dieciocho años de 300 euros al año; y, por otro lado, las familias con nacimiento múltiple o adopción simultánea tendrán derecho, además de a las ayudas establecidas por nacimiento o adopción, a una nueva ayuda durante los dos años siguientes de hasta 900 euros anuales, cuando el parto o adopción sea de dos hijos, y de 1.200 euros cuando sea de más de dos hijos, lo que supondrá un importante apoyo a las familias en un momento donde se generan importantes gastos.

Igualmente, se impulsará la extensión a las familias monoparentales con dos hijos o con uno que tenga reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 65% de los beneficios establecidos para las familias numerosas. A este fin, crearemos un título que permita acceder al disfrute de estos beneficios previstos para las personas que forman parte de estas familias monoparentales.

Igualmente, reforzaremos las ayudas actualmente existentes, mejorando la prestación económica por nacimiento o adopción y las ayudas en los supuestos de excedencia para el cuidado de hijos, permiso de paternidad y reducción de la jornada laboral como medida de la conciliación de la vida familiar y laboral.

Igualmente, continuaremos con la política de ayudas económicas individuales a las familias destinadas a financiar los gastos derivados de la asistencia de los niños a centros infantiles o guarderías, sin olvidarnos de las ayudas que se conceden a las Entidades Locales de nuestra Comunidad para gastos de mantenimiento de este tipo de centros. Todo ello implicará la consolidación de las plazas existentes en los centros infantiles públicos y el incremento anual del presupuesto destina-

do a sufragar el mantenimiento de las nuevas plazas para niños y niñas de cero a tres años, que en nuestra Comunidad suponen el 10,1 de los hijos.

Con estas nuevas ayudas, la Junta de Castilla y León destinará durante la Legislatura más de 150 millones de euros a ayudas directas a las familias. Este compromiso con las familias va a suponer que Castilla y León siga ocupando, con toda seguridad, el primer puesto de las Comunidades Autónomas que más ayudas directas ofrecen a las familias, como ha señalado el Instituto de Política Familiar en marzo de dos mil siete.

Al mismo tiempo, la oferta de centros y servicios de apoyo a las familias experimentará un importante incremento. Asumimos el compromiso de finalizar la Legislatura con quince mil plazas para niñas y niños de cero a tres años, lo que representa un aumento de más de cinco mil nuevas plazas en doscientos nuevos centros. Con ello, y teniendo en cuenta nuestra sensibilidad con el mundo rural, crearemos más del 80% de estas nuevas plazas en núcleos de población del medio rural.

Pondremos en marcha los once centros previstos en el Programa Juntos, mediante el que formalmente... fomentamos -perdón- los centros para niñas y niños de cero a tres años cercanos a los parques y polígonos industriales de nuestra Comunidad. Asimismo, alcanzaremos nuevos acuerdos con Corporaciones Locales y asociaciones empresariales para fomentar centros de estas características.

Teniendo en cuenta las especiales condiciones territoriales y demográficas de la Comunidad de Castilla y León, y contando con la colaboración de los distintos municipios y las Diputaciones Provinciales de la Comunidad, continuaremos la... la expansión del Programa Crecemos, como recurso fundamental a la hora de conciliar la vida familiar y laboral con el... en el ámbito rural en todos aquellos municipios que no dispongan de centros infantiles y tengan una demanda reducida de plazas. Dentro de las posibilidades de cada provincia, estimamos un crecimiento mínimo de treinta y seis centros anuales de este tipo.

También en colaboración, en este caso, con la Consejería de Hacienda y la Consejería de Administración Autonómica, abriremos centros para la atención de los hijos de cero a tres años de los empleados públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Todas estas nuevas plazas permitirán que Castilla y León disponga de un número de plazas muy superior al recomendado como mínimo por la Unión Europea para el año dos mil diez.

Pero este Gobierno, Señorías, también incorporará nuevos servicios, tratando de dar respuesta a todas las

necesidades que se plantean en el entorno familiar. Con el objetivo de promover horarios más amplios para nuestros centros infantiles, pondremos en marcha el Programa Pequeños Tardones, mediante la ampliación del horario de diecisiete a veinte horas, para responder a la demanda de los padres y tutores en beneficio de la conciliación de la vida familiar y laboral.

Con el propósito de atender situaciones de emergencia familiar, pondremos en marcha el Programa Kanguros, en colaboración con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, para las familias con hijos de cero a nueve años. Pretendemos atender la necesidad de conciliar la vida familiar y laboral en la época estival en el medio rural, ampliando el Programa Crecemos en Verano a más de trescientos municipios al final de la Legislatura, siempre y cuando la demanda y las necesidades así lo aconsejen.

Por otra parte, continuaremos financiando el mantenimiento de los centros infantiles y ludotecas públicas de nuestra Comunidad.

Pero este Gobierno Regional, Señorías, se propone no solo incrementar los centros y servicios de atención a la infancia, sino también incorporar nuevas medidas de atención y orientación a las familias, ampliando y mejorando los canales de información y desarrollando, igualmente, programas y servicios de formación y orientación dirigidos a parejas, madres, padres, tutores o acogedores, para que puedan realizar un adecuado ejercicio de sus responsabilidades parentales.

Garantizaremos a las familias con menos recursos la posibilidad de acceder a programas de terapia familiar. Para hacer efectivo este derecho, estableceremos mecanismos de colaboración con los colegios profesionales correspondientes.

Implantaremos un servicio de mediación familiar para facilitar la resolución de conflictos familiares mediante mediadores cualificados. Además, realizaremos campañas informativas para dar a conocer entre las familias la posibilidad de utilizar este recurso, y ofreceremos la mediación gratuita a aquellas con menos recursos.

Seguiremos contribuyendo al mantenimiento de la red de puntos de encuentro familiar de la Comunidad, favoreciendo lugares neutrales que garanticen el régimen de visitas de los menores en familias en situaciones de conflicto.

Señorías, es... es evidente que el incremento de la natalidad va ligado estrechamente a la política de conciliación de la vida familiar y laboral. Aprobaremos la II Estrategia Regional de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, que incorporará nuevas medidas que

permitan atender a los hijos cuando se producen situaciones de urgencia e imprevistos familiares, manteniendo una especial sensibilidad con las familias que residen en nuestro medio rural.

Ahora bien, la adopción de las políticas de apoyo a la familia traspasa el ámbito competencial de esta Consejería. Es una política -como ya hemos dicho- transversal e integral. Para ello, este Gobierno Regional creará una comisión interconsejerías de apoyo a las familias, cuya finalidad será el estudio, la promoción y coordinación de todas las políticas y medidas dirigidas a la mejora de la calidad de vida de las familias de la Comunidad, así como aquellas cuyo fin sea favorecer la creación de nuevas familias.

Pero la política de familia no puede entenderse sin la participación de los distintos sectores implicados. Para lo cual resulta oportuno establecer instrumentos que permitan conocer las necesidades y demandas de las familias de Castilla y León y el impacto real de las políticas de las distintas Administraciones Públicas en esta materia.

Para ello, se pondrá en funcionamiento el Consejo Regional de Familia de Castilla y León, en el que participarán representantes de las diferentes Administraciones Públicas, de las asociaciones familiares, de los agentes económicos y sociales más representativos.

En definitiva, abordaremos una política decidida de apoyo a la institución familiar como unidad afectiva básica de la organización de nuestra sociedad.

Llegado a este punto, Señorías, es oportuno referirnos a la política regional dirigida a la mujer. En la anterior Legislatura se logró consolidar una política de mujer integral y transversal. Somos conocedores de que las mujeres de Castilla y León superan el 50% del total de la población. Al mismo tiempo, somos conscientes de que, del más de un millón doscientas mil mujeres, seiscientas mil viven en el ámbito rural. Y es por ello que vamos a incidir en los próximos años en políticas de igualdad en el medio rural, como más adelante desarrollaré.

En este sentido, sabemos que el empleo femenino ha sido una absoluta prioridad para el Gobierno Regional. Con el esfuerzo de todos, hemos logrado más y mejor empleo femenino. Comparando los datos de la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre del dos mil tres y del segundo trimestre del dos mil siete, podemos afirmar que la tasa de paro femenino se ha reducido en casi siete puntos: del 18,23% al 11,3%. Castilla y León, en los últimos diez años, ha sido capaz de crear doscientos cuarenta mil nuevos empleos, de los que dos de cada tres han sido para las mujeres. Pero con esto no nos conformamos, y trabajaremos para acercarnos al pleno empleo femenino.

La Junta de Castilla y León ha impulsado un modelo plenamente asentado para avanzar en la igualdad. Nuestra Comunidad fue pionera en España al aprobar la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, pues fue la primera ley autonómica general e integradora de todos los aspectos relacionados con la mujer, estructurados en torno a dos ejes básicos, como son la promoción de la igualdad y la asistencia a la mujer; ejes que asumimos como prioritarios para esta Consejería.

No... nos proponemos seguir avanzando en las políticas de promoción de la igualdad, con el objetivo claro de producir cambios sociales, para lo cual el desarrollo... desarrollaremos el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para el periodo 2007-2011, nacido en el marco del diálogo social, con la participación de los agentes económicos y sociales, las instituciones, las Corporaciones Locales y el movimiento asociativo de mujeres, representados todos ellos en el Consejo Regional de la Mujer.

Este IV Plan de Igualdad refleja la expresión clara de la voluntad política regional dirigida a la consecución de una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, con doscientas diecinueve medidas concretas y una dotación presupuestaria de 41,2 millones de euros.

Al mismo tiempo, favoreceremos e impulsaremos la promoción de la incorporación de la mujer en todos los ámbitos de la vida económica, política, social y laboral. Y para ello nos comprometemos, en primer lugar, a aprobar un proyecto de ley de impacto de género, dirigido a garantizar que todas las disposiciones normativas y planes de especial relevancia tengan en cuenta criterios favorables a la mayor igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por otro lado, somos conscientes de que la incorporación de la mujer al mercado laboral ya es el verdadero motor de cambio de nuestra sociedad, tratándose, sin ninguna duda, del factor indispensable para el desarrollo económico de Castilla y León, como prueba el hecho de que cada... de cada tres empleos creados en nuestra Comunidad, dos son femeninos.

Desde estos planteamientos, Señorías, el acceso y la igualdad en el empleo de las mujeres de Castilla y León constituirá nuestra máxima prioridad, siendo conscientes que en ocasiones las mujeres se ven sometidas a especiales dificultades de inserción laboral. Para evitarlo, impulsaremos políticas a favor de la igualdad de oportunidades; promoveremos la puesta en marcha de planes de igualdad en las empresas mediante ayudas dirigidas a las pymes. Queremos acercarnos al pleno empleo femenino de nuestra Comunidad.

Todo ello conducirá de forma inexorable a una modificación de las condiciones para las mujeres, que

permitirá su íntegro desarrollo personal y laboral; para lo cual consolidaremos y potenciaremos la red de orientación para el empleo, Red Mujer Empleo, que desde su creación hemos atendido a más de treinta mil mujeres.

Igualmente, apoyaremos las iniciativas empresariales de la mujer, tanto a nivel de asesoramiento como de ayudas económicas específicas, impulsando la incorporación de la mujer a aquellas profesiones donde se encuentra aún infrarrepresentada.

Ahora bien, Señorías, este Gobierno quiere prestar especial atención a las mujeres de Castilla y León que viven en el medio rural. Sabemos que la mujer en el medio rural precisa de más apoyos. Para ello, potenciaremos la Red Mujer Empleo en el medio rural; favoreceremos la creación de redes de empresarias del medio rural; fomentaremos el autoempleo de mujeres, que constituyen la principal fuente de empleo en el medio rural; y, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Ganadería, fomentaremos el acceso de la mujer a la titularidad de explotaciones agrarias, a las cooperativas agrarias y a puestos de trabajo en industrias de transformación agroalimentaria; asimismo, continuaremos con la formación de las mujeres en nuevas tecnologías.

Queremos que las mujeres de Castilla y León sean participativas, queremos escucharlas y queremos conocer qué es lo que más les inquieta. Y para ello apoyaremos al movimiento asociativo de mujeres; queremos formarlas, asesorarlas, orientarlas y, sobre todo, motivarlas para que sean generadoras de autoempleo.

Tampoco nos podemos olvidar de aquellas mujeres con necesidades especiales: inmigrantes, etnias gitanas, mujeres con discapacidad. Y por ello pondremos en marcha medidas para lograr una integración plena tanto en el ámbito social como en el ámbito laboral.

Pero junto a esta política de promoción de la mujer, la Junta impulsará una verdadera política asistencial.

Una de las grandes prioridades de esta Consejería es prevenir e intentar erradicar la violencia de género, como manifestación brutal y extrema de la desigualdad entre mujeres y hombres. Ante la gravedad de esta situación, queremos que las mujeres víctimas de esta violencia tengan derecho a una asistencia integral: atención social, jurídica, psicológica y sanitaria.

Por ello, aprobaremos un Proyecto de Ley contra la Violencia de Género, dirigido a fortalecer el marco jurídico de actuación en la lucha contra la violencia de género en Castilla y León, y promoveremos la firma de un gran Pacto Social contra la Violencia de Género, con la participación y colaboración de las Administraciones

Públicas, Universidades, el tejido económico y social de nuestra Comunidad y la sociedad civil en general.

Incrementaremos de forma progresiva la red de asistencia a la mujer, de tal forma que se garantice una atención integral desde la asistencia jurídica y psicológica hasta la inserción laboral. Consolidaremos la red de centros de asistencia, que son completamente gratuitos y sin listas de espera, donde se atienden a más de once mil mujeres y más de trescientos niños al año. Y como novedad, crearemos y pondremos en marcha, progresivamente, en función de las necesidades, nuevos centros de atención a la mujer las veinticuatro horas.

En colaboración con las Corporaciones Locales y la Consejería de Fomento, facilitaremos el acceso urgente a una vivienda digna a mujeres víctimas de violencia de género mediante la cesión temporal de viviendas sociales. Crearemos una comisión territorial para la violencia de género en cada provincia de la Comunidad con el fin de garantizar en dicho ámbito la adecuada cooperación entre todas las instituciones y organizaciones implicadas en la erradicación de la violencia de género y en la atención a las víctimas.

Y no nos conformamos con todo esto. Sabemos y somos conscientes que existen mujeres con problemática específica, como son las mujeres drogodependientes, mujeres presas y las que ejercen la prostitución, y, por lo tanto, desde esta Consejería pondremos en marcha programas de apoyo en colaboración con el tejido asociativo relacionado con estos grupos de mujeres.

Igualmente, seguiremos defendiendo y potenciando la transversalidad de las políticas de mujer, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género a todas las actuaciones que lleve a cabo la Junta de Castilla y León, siendo la Comisión Interconsejerías el instrumento capital en la política de igualdad entre mujeres y hombres, e impulsando... e impulsando campañas de sensibilización, con la finalidad de incorporar y afianzar en nuestra sociedad valores de igualdad y no violencia.

Pero si continuamos con las políticas de igualdad, debemos detenernos en uno de los problemas de nuestra sociedad: el abuso y dependencia de las drogas. Desde el Gobierno Regional, dedicaremos un interés preferente a las políticas de prevención, asistencia e integración social de los drogodependientes, y lo haremos apoyados en tres pilares fundamentales: el consenso; el diálogo, la coordinación y colaboración con todas las instituciones públicas y entidades privadas que intervienen en drogodependencias, y muy especialmente con las Corporaciones Locales y las entidades privadas sin ánimo de lucro de Castilla y León; y, por último, con la participación... con la anticipación -perdón- a los problemas futuros.

El consumo de drogas en Castilla y León presenta unos perfiles similares a los observados en el conjunto de

España. No obstante, hay algunas particularidades que tenemos muy presentes a la hora de diseñar y desarrollar nuestra política en materia de drogodependencias.

El porcentaje de consumidores actuales de alcohol, tabaco y drogas ilegales en la población general de nuestra Comunidad Autónoma es sensiblemente inferior a los promedios de España. No ocurre lo mismo con el consumo de bebidas alcohólicas entre los estudiantes de catorce a dieciocho años, cuyas cifras de consumo están ligeramente por encima de la media nacional. Esta realidad determina que el uso y el abuso de alcohol, especialmente entre los adolescentes, sea y haya sido una de nuestras máximas prioridades.

La política sobre drogas en nuestra Comunidad se encuentra plenamente consolidada, si bien este fenómeno es mutable y multicausal, en evolución constante y con múltiples repercusiones personales, familiares y sociales. Por ello, la política regional en esta materia debe ser planificada y a largo plazo, de tal forma que las nuevas actuaciones consoliden los logros alcanzados y den respuesta a los nuevos retos que se plantean; y para ello resulta imprescindible la activa implicación de la sociedad y de las instituciones y organizaciones que la conforman y la vertebran. Para ello, aprobaremos e impulsaremos el VI Plan Autonómico sobre Drogas, aprovechando la experiencia y los resultados obtenidos, e incorporando nuevas actuaciones derivadas de la evolución social de las drogodependencias.

A lo largo de esta Legislatura, una de nuestras prioridades va a ser impulsar el conocimiento, aceptación, desarrollo y cumplimiento de la recientemente aprobada, con el apoyo unánime de esta Cámara, Reforma de la Ley de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes en Castilla y León.

De forma complementaria -y como señalaba antes-, la prevención va a continuar siendo nuestro... nuestra principal prioridad, añadiendo el cannabis a la atención preferente que desde siempre hemos concedido en los programas preventivos a las bebidas alcohólicas y al tabaco, como drogas cuyos consumos se encuentran más extendidos.

Nos proponemos aumentar la cobertura de los programas de prevención, con una especial atención a las zonas rurales y a los colectivos que se encuentran en una situación de mayor riesgo. Me refiero, Señorías, a hijos de drogodependientes, alumnos con fracaso escolar, adolescentes y jóvenes con dificultades de adaptación social.

A título de ejemplo, les adelanto, Señorías, que, antes de que finalice la Legislatura, todas las provincias de la Comunidad Autónoma contarán con un programa de prevención familiar indicada para adolescentes y jóve-

nes que ya se han iniciado en el abuso de drogas, y extenderemos las actuaciones preventivas a los alumnos de Educación Primaria, Secundaria, y a los alumnos de Bachillerato y estudios universitarios.

En el terreno de la reducción de los daños, vamos a generalizar la realización de talleres educativos para adolescentes o jóvenes que hayan experimentado problemas debidos al consumo de alcohol, siendo nuestro principal centro de interés en este campo las actuaciones informativas, educativas y de estímulo de la conducción responsable para reducir los accidentes de tráfico en los jóvenes.

En lo que respecta al área de asistencia e integración sociolaboral, nuestros esfuerzos se van a destinar a mantener este buen funcionamiento y a seguir avanzando en la calidad de los centros de tratamiento, implantando para ello la gestión por procesos, e introduciendo modificaciones en su cartera de servicios.

También vamos a impulsar progresivamente el funcionamiento de consultas especializadas de tratamiento farmacológico y psicológico del tabaquismo, y potenciaremos el papel de las asociaciones de alcohólicos rehabilitados en la detección, atención y ayuda mutua de las personas que padecen este problema.

En el terreno de la integración sociolaboral, vamos a mejorar la calidad de las actuaciones, incorporando la gestión por procesos, y vamos a continuar desarrollando cursos de formación prelaboral y de Formación Profesional Ocupacional en... en todos los centros residenciales acreditados.

Paso ahora, Señorías, a desarrollar las políticas que tenemos previstas en materia de juventud. La juventud es un factor fundamental en la construcción y mantenimiento de nuestra sociedad, lo que justifica su atención especializada, máxime si tenemos en cuenta que el periodo de juventud cada vez tiende a alargarse por efecto de la mayor longevidad de la población.

Tenemos ante nosotros el gran reto de satisfacer las necesidades de quienes en un futuro cercano, si no lo están haciendo ya en el presente, serán el auténtico motor de nuestra sociedad, los jóvenes.

Castilla y León ha hecho mucho y bien en política de juventud, situándose a la cabeza de las Comunidades españolas en esta materia. Contamos en nuestra Comunidad con más de setecientos mil jóvenes destinatarios finales de las políticas de juventud, lo que supone más del 28% de la población total de nuestra Comunidad. Por ello, debemos dotarnos de mecanismos coherentes, ordenados y ágiles que permitan cumplir el compromiso que tenemos con nuestros jóvenes, permitiendo su desarrollo personal, social y laboral.

Nuestra principal prioridad en este área, Señorías, es facilitar la emancipación plena de los jóvenes castellano y leoneses. Este objetivo hoy en día cuenta con diversas... con diversos condicionantes, siendo la vivienda y el empleo sus principales retos. Por ello, tenemos que apostar por más empleo y de más calidad para nuestros jóvenes, tenemos que desarrollar más viviendas adecuadas a las necesidades de los jóvenes y, sobre todo, facilitar el acceso a dichas viviendas, bien sea mediante compra o mediante ayuda al alquiler.

El papel principal de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en esta materia consiste en facilitar a nuestros jóvenes una información sencilla y útil que les permita adoptar mejor sus decisiones. Para lograr este objetivo, crearemos en todas las provincias de la Comunidad Oficinas de Autonomía para los Jóvenes. En ellas les presentaremos la cartera de servicios en materia de educación, empleo, vivienda y calidad de vida que ofrecen las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Estas oficinas incluirán un servicio integral de información, apoyo y asesoramiento real, y no meramente teórico, a los jóvenes emprendedores. Igualmente, desde las oficinas se desarrollará un servicio de orientación e información general a los jóvenes, con el objetivo de facilitar su acceso a una vivienda. Recordar, así mismo, que, en el ámbito de vivienda, la Junta promoverá la construcción de ocho mil viviendas protegidas para jóvenes en el marco de la Legislatura dos mil siete-dos mil once.

A través de estas oficinas, se pondrán en marcha un servicio especial... especializado -perdón- que facilite a los jóvenes estudiantes mayores de dieciséis años la búsqueda de empleo a tiempo parcial o de temporada, y se dará también información sobre orientación y asesoramiento laboral para que... para los jóvenes que acaban de concluir sus estudios, con acceso a un banco de datos de titulados recientes de las Universidades, para coordinar estos datos con las necesidades que sobre estas titulaciones demanden las empresas.

Por otro lado, promoveremos el gran pacto autonómico de la emancipación juvenil, mediante el cual todos los que tenemos responsabilidades en la materia y, por supuesto, los propios jóvenes, a través de, entre otros, el Consejo de la Juventud, reflexionemos sobre los problemas que les afectan.

Todo esto atañe no solo a la Junta de Castilla y León, sino a todos cuantos tengamos responsabilidades: a nuestros empresarios, organizaciones sindicales, a nuestros Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, así como al conjunto de nuestras Universidades y, en general, al sistema educativo, y, por supuesto, a los partidos políticos de la Región. Por ello, la apuesta por

el consenso y el diálogo es clara con todos los colectivos, agrupaciones y agentes juveniles, dando especial relevancia al Consejo de la Juventud como principal órgano de participación de nuestros jóvenes.

Elaboraremos también y desarrollaremos un plan de conciliación de la vida estudiantil y laboral mediante el cual nuestros jóvenes puedan compatibilizar sus estudios con el desempeño de algún trabajo que les permita ir percibiendo una determinada asignación que contribuya a su inicio de la emancipación. Y fomentaremos una mayor conexión entre la Universidad y la empresa.

En este orden de cosas, Señorías, no podemos olvidar el II Plan General de Juventud de la Comunidad de Castilla y León 2004-2007, donde... donde recoge la estrategia y las actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con aquellas políticas que más directamente inciden sobre los jóvenes, dotando a la política de juventud de un carácter más global e integrador. En esta nueva Legislatura, elaboraremos y desarrollaremos el segundo... el III Plan General de Juventud, dando cumplimiento al mandato recogido en la Ley de Juventud; III Plan que supondrá un renovado impulso en las medidas dirigidas al empleo y a la vivienda, así como los aspectos relacionados con la salud y las políticas sociales.

Con estas bases normativas tuvo lugar la creación del Instituto de la Juventud, siendo tarea primordial de este Gobierno su plena puesta en marcha y funcionamiento como instrumento de planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de las actuaciones relacionadas con la promoción, la transversalidad y la participación en materia de juventud. Este organismo autónomo, que comenzará su funcionamiento en abril del dos mil ocho, conseguirá la gestión ágil y dinámica que exige la política de juventud, promoverá una participación libre y eficaz de los jóvenes, optimizará los recursos públicos destinados a ellos y ejercerá un adecuado control de actividades, instalaciones y servicios prestados a los jóvenes.

Junto con este abanico de medidas expuestas, coexisten otras actuaciones cuyos destinatarios directos son los jóvenes. Potenciaremos la formación de nuestros jóvenes en materia de tiempo libre a través del Centro de Prevención de Riesgos de Actividades Juveniles de Tiempo Libre, centro ubicado junto a la Escuela de Formación Juvenil Castilla, y servirá, además, como referente europeo en la integración e investigación de jóvenes con discapacidad -no hay que olvidar, Señorías, que nuestra Comunidad cuenta con catorce mil jóvenes que presentan algún grado de minusvalía igual o superior al 33%-; fortaleceremos las instalaciones y alternativas de ocio; pondremos en marcha el Programa Todos para la atención a jóvenes inmigrantes, con el fin de mejorar su integración en nuestra sociedad; seguire-

mos aplicando importantes descuentos a familias numerosas en los servicios juveniles; mantendremos e incrementaremos las ayudas a las asociaciones juveniles y a la red de información juvenil, haciendo especial hincapié en el mundo rural, ya que el 45% de los jóvenes castellano y leoneses viven en poblaciones de menos de veinte mil habitantes.

De la misma manera, impulsaremos nuestras redes de formación e instalaciones juveniles, modernizándolas y adoptando, entre otras medidas, aquellas que faciliten el acceso de los discapacitados; incrementaremos la red de instalaciones juveniles, alcanzando en la próxima Legislatura los dos millones de pernотaciones; fomentaremos el ocio saludable y no alienante a través de campañas de movilidad juvenil, que tan buenos resultados nos han dado, como Iuver Activa, Semana Santa Joven, Red Activa y Tour Activa, desarrollando campañas específicas de sensibilización frente al consumo de drogas, así como contra la violencia de género y la xenofobia.

Seguiremos apostando por los jóvenes artistas, con el Programa Ciudades, donde cada ciudad se relaciona con una disciplina artística, sin olvidarnos, por supuesto, del arte joven, con medidas de potenciación de los valores emergentes para que desarrollen plenamente su vocación y permanezcan en nuestra Comunidad Autónoma. Destaca la creación del Centro de Arte Joven de Castilla y León como punto de encuentro... de encuentro de nuestros jóvenes artistas.

Y, por último, con el objeto de acercarnos al mundo rural, desarrollaremos el Portal del Instituto de la Juventud.

En lo que se refiere a los servicios sociales, seguiremos trabajando para mejorar las prestaciones y servicios, y acercarlas a las personas que más lo necesitan. Nuestra Comunidad, como todos saben, se caracteriza, sociodemográficamente hablando, por dos elementos que inciden enormemente en la prestación de los servicios públicos, como lo son los servicios sociales, y que determinan sus condicionantes, las necesidades a cubrir y la forma de prestarlas:

Por un lado, la dispersión. El 54% de las personas mayores residen en municipios de menos de diez mil habitantes, y el veinte y medio por ciento lo hacen en localidades que no superan los quinientos, de ahí la importancia de extender nuestros servicios al medio rural.

Por otro lado, el envejecimiento. Un veintiséis... un 22,6% de los más de dos millones y medio de personas que viven en Castilla y León tienen más de sesenta y cinco años, y, de ellos, el 30% han alcanzado o superado la edad de ochenta años. Asimismo, es obligado mencionar en este análisis de la situación a las personas con discapacidad: más de ciento cincuenta mil de nuestros

conciudadanos sufren alguna discapacidad. En cuanto a la protección de la infancia, hay que señalar que el 14% de la población son menores de dieciocho años.

En resumen, y en lo que afecta a los servicios sociales, Castilla y León cuenta con una estructura poblacional marcada por unas características que le dan una identidad propia y a las que la Junta de Castilla y León ha respondido con una intensa política social, y con la creación de una amplia red de recursos con una fuerte implantación en el ámbito rural, adaptada a las necesidades de cada ciudadano. En este sentido, podemos recordar algunos datos.

En relación con las personas mayores, podemos decir que Castilla y León cuenta actualmente con una de las mejores redes de recursos del país, tanto en materia de prevención y promoción del envejecimiento... del envejecimiento activo como de atención a la dependencia. Así, disponemos de una cobertura de plazas residenciales del 6,7%, ampliamente superior a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, que sitúa en un 5% de plazas residenciales respecto de la población de más de sesenta y cinco años, y que este... esta cobertura en Castilla y León casi duplica la media nacional, actualmente situada en el 3,3%. A esto se añade una de las coberturas más altas en plazas públicas, ocupando el tercer lugar, tras el País Vasco y Navarra, según datos del Observatorio de Personas Mayores: existen más de tres mil doscientas plazas de estancias diurnas, destinadas especialmente a que las personas mayores sigan vinculadas a sus entornos familiares. Respecto a la ayuda a domicilio, somos una de las Comunidades que más dinero destina, por usuario, del conjunto del país, con una cobertura del 4,3% sobre personas mayores de sesenta y cinco años, cifra que supera también la media nacional.

Quizá estos datos son los que han llevado a que Castilla y León esté reconocida como la Comunidad que mayor esfuerzo presupuestario realiza en servicios sociales a las personas mayores dependientes. Según la Universidad Autónoma de Madrid, a estos servicios se destinaban en el año del estudio el 0,77% del PIB regional, más del doble que la media nacional.

En relación con la atención a las personas con discapacidad, destacar la atención que se presta a esos más de ciento cincuenta mil ciudadanos que requieren de estos servicios, como muestran las diez mil plazas destinadas a personas con discapacidad psíquica y la importante colaboración realizada con las asociaciones, que está permitiendo el desarrollo de una amplia oferta de programas de ocio, apoyo a familias, formación o protección de los derechos, entre otros.

En cuanto a los menores, se ha avanzado, con buenos resultados, en una línea preventiva frente a la

institucionalización, aumentando la red de intervención familiar y disminuyendo, por tanto, las medidas de protección.

Sin embargo, a pesar de estos logros, tenemos importantísimos retos que afrontar en todo el ámbito de los servicios sociales. En relación a las personas que presentan situaciones de dependencia, tenemos que seguir ampliando las plazas residenciales para aquellas que no puedan permanecer en su domicilio. Es necesario mayor apoyo a las familias que desean atender ellas directamente a las personas que necesitan ayuda en sus actividades de la vida diaria, promover actividades dirigidas a aumentar la autonomía de las personas, y es necesario hacer más esfuerzos para hacer llegar servicios a las personas que viven en el medio rural.

Aunque estamos avanzando, tenemos que abordar mejor un problema que preocupa en toda Europa -porque no hay soluciones fáciles-, como es la atención a las personas con enfermedad mental; problema reconocido en la Directiva que sobre salud mental ha aprobado recientemente la Unión Europea.

Para abordar todos estos retos, durante esta Legislatura nos planteamos dos grandes objetivos en materia de servicios sociales: avanzar en la configuración de un nuevo modelo de servicios sociales más modernos y próximo a los ciudadanos, y mejorar progresivamente la calidad de las prestaciones, de cara a la atención cada vez más individualizada y adaptada a las necesidades de las personas.

Señoría, la creación de un sistema de servicios sociales moderno, ágil y eficaz, que responda a las necesidades actuales requiere, como primera medida, disponer de un nuevo marco normativo.

Desde que se publicó nuestra Ley de Servicios Sociales han pasado casi veinte años; por ello, presentaremos en estas Cortes un Proyecto de Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia que contemple las nuevas demandas que se han producido en nuestra Comunidad.

Esta Ley supondrá el reconocimiento de nuevos derechos sociales para cerca de doscientas mil personas; derechos como son el derecho a recibir teleasistencia para mayores de ochenta años, el derecho a la atención temprana y a situaciones de desprotección de los menores, y el derecho a la garantía de unos ingresos económicos mínimos a aquellas personas carentes de recursos.

En este proyecto trataremos de alcanzar el mayor consenso posible con las Entidades Locales, los agentes sociales y económicos, y con las diversas entidades que, bajo su diferente organización, agrupan una iniciativa

privada de nuestra sociedad que trabajan en el sistema de servicios sociales de Castilla y León.

El consenso y el acuerdo conjunto... en conjunto de este Proyecto de Ley será la prioridad número uno en el inicio y el procedimiento para su aprobación, y para su propuesta.

Esta Ley supondrá una configuración de los servicios sociales que nos permitirá avanzar hacia servicios modernos, muy próximos a los ciudadanos y centrados en las necesidades de las personas. Estará fundamentada en el compromiso de configurar un sistema de responsabilidad pública, fortaleciendo el papel de las Entidades Locales en un decisivo avance en la integración de prestaciones y procedimientos, en la aplicación de los desarrollos que proporcionan las nuevas tecnologías de cara a la simplificación de los trámites para los ciudadanos, y mejora progresiva en la calidad de las prestaciones de cara a la atención, cada vez más individualizada, en función de las necesidades de la persona.

Avanzar y construir un sistema de servicios sociales con la participación de todos los agentes implicados estará garantizado a través de la creación de distintos órganos, en los que tendrán voz los agentes sociales, las Corporaciones Locales y, en su caso, el tercer sector, como son... así como los Consejos Regionales establecidos en el ámbito de los servicios sociales.

En este Proyecto de Ley se contemplará un Consejo Territorial de Servicios Sociales, instrumento a través del cual se coordinará la política que en materia de servicios sociales lleven a cabo la Administración Autonómica y las Entidades Locales; y se creará un Consejo Consultivo de Atención a la Dependencia, con presencia de agentes sociales, las Administraciones Públicas y las... las entidades del sector.

Modernizar y mejorar los sistemas de atención al ciudadano va a ser una línea fundamental en... en nuestro nuevo modelo. En la presente Legislatura vamos a implantar un sistema unificado de acceso a los servicios sociales, avanzando en el modelo de ventanilla única, de tal manera que el ciudadano que necesite ser atendido por los servicios sociales vea facilitada la presentación de documentación, recibiendo un asesoramiento y orientación acerca de las prestaciones más adecuadas, accesibilidad e información acerca del estado de su expediente.

Para ello, es imprescindible unificar los distintos y los diversos sistemas de información ya existentes, unificar los registros de usuarios, integrar las actuaciones técnicas que se realizan desde diversas Administraciones Públicas, integrar instrumentos de valoración, unificar solicitudes y también implantar la figura del coordinador de caso, que sirva de referencia para el

usuario de los servicios sociales; integrar mejor la red de recursos que en este momento se ofrece al ciudadano, pudiendo ofrecer paquetes de prestaciones en función de necesidades, e independientemente del titular de las mismas.

Este Proyecto de Ley establecerá un catálogo de prestaciones acorde con las necesidades actuales de los ciudadanos, que más adelante describiré, y con el nivel de desarrollo alcanzado por nuestra red de servicios sociales.

En este catálogo se contemplarán también las prestaciones que pudieran corresponder a las personas dependientes, como consecuencia del calendario de aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Hay que tener en cuenta que nuestra red de servicios sociales se extiende a todos los ciudadanos, y va más allá de la atención a las personas dependientes. Los servicios previstos en dicha Ley de la Dependencia existen ya en nuestro sistema de servicios sociales. Es preciso tener en cuenta que la mayor parte de las personas atendidas por ellos no son ni serán en un futuro personas con derecho a prestación por la Ley estatal, no solo por el efecto de la aplicación progresiva de dicha Ley, sino también porque los servicios sociales atienden tradicionalmente a personas con niveles de dependencia inferiores a los contemplados en el marco estatal, que no pueden ni deben dejar de ser atendidos.

En el marco de nuestro Proyecto de Ley, se contemplará, asimismo, la atención a las personas dependientes con derecho a prestaciones según la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, que se integrará de una manera ágil dentro del sistema de servicios sociales de nuestra Comunidad. Próximamente, culminaremos la regulación de todos aquellos aspectos que son competencia de nuestra Comunidad para atender eficazmente a sus beneficiarios.

Por último, dentro de las grandes líneas de actuación de esta Consejería en materia de servicios sociales, renovaremos nuestra planificación estratégica y sectorial.

En este año termina la planificación existente, por lo que nos pondremos a trabajar en la evaluación de la misma, y en dos mil ocho se aprobará una nueva planificación regional que responda a las nuevas necesidades y se adecúe a la nueva estructura de los servicios sociales de Castilla y León.

Buscaremos el máximo consenso con Entidades Locales y entidades de iniciativa social alrededor de esta planificación, que permitirá proyectar las iniciativas generales y sectoriales en materia de servicios sociales para los próximos cuatro años.

Señorías, el sistema de servicios sociales que queremos impulsar pretende dar respuesta, en la línea marcada por la Junta de Castilla y León, a una sociedad cada día más exigente, en la que los destinatarios principales de las actuaciones de la Administración, los ciudadanos, demandan una mayor cercanía, eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

La atención personalizada y el establecimiento progresivo del coordinador de caso como profesional de referencia para los ciudadanos que acuden a los servicios sociales, junto con la mejora continua en los servicios y el impulso de los programas de calidad en centros y servicios van a ser líneas básicas de actuación en los próximos años.

Facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios sociales de una forma sencilla, próxima y personalizada es el primer objetivo en la mejora de la calidad. Los servicios sociales básicos son la puerta de entrada al sistema; las prestaciones básicas gestionadas a través de los centros de acción social van dirigidas a todos los ciudadanos, con el objetivo de que las personas puedan permanecer en sus domicilios, en su entorno habitual. Entre ellas destaca el servicio de ayuda a domicilio. En esta Legislatura se verá incrementada sustancialmente en cuanto al número de horas promedio que se preste a los usuarios en función de su nivel de dependencia; especialmente se ampliará en el medio rural, lo que favorecerá la creación de empleo, fundamentalmente en colectivos que tienen más difícil su acceso al mercado laboral, como son las mujeres del medio rural.

Señorías, los apoyos naturales resultan a veces insuficientes para facilitar a las personas un régimen de vida acorde con su edad, con sus capacidades y con el nivel de desarrollo alcanzado en nuestra sociedad. Por ello, la Junta de Castilla y León, en su deseo de organizar a las personas... de garantizar -perdón- a las personas aquellos apoyos que permitan mejorar su calidad de vida, promueve recursos y servicios destinados a atender las distintas necesidades que surgen a lo largo del ciclo vital.

Respecto a la infancia, queremos, sobre todo, realizar actuaciones dirigidas a la intervención anticipada y políticas integrales... que aquellas que tienen un carácter más de respuesta paliativo, que, sin embargo, deben existir para los casos que así lo requieran. Por tanto, nuestras actuaciones se centrarán, desde el ámbito de expansión de programas preventivos, en completar la red de intervención familiar, que ya existe en nuestra Comunidad y que llegará a todos los rincones urbanos o rurales de nuestro extenso territorio, para evitar la separación de los niños de su entorno familiar, o procurar su retorno lo más pronto posible.

En segundo lugar, junto con las Corporaciones Locales, proseguiremos con la expansión de programas

que tengan como fin la intervención con nuestros adolescentes que viven en zonas o situaciones de riesgo, para, con una clara finalidad preventiva, ayudarles en sus posibilidades vitales y orientarles para que sean capaces de analizar los problemas y plantear soluciones adecuadas para ellos.

Y también desde esta Consejería impulsaremos la creación de una red de profesionales de diversos ámbitos con experiencia en temas de atención a la infancia, a fin de analizar las causas del maltrato hacia menores, estudiar las circunstancias y peculiaridades que se produzcan sobre este hecho en nuestra Región y efectuar propuestas de mejora, especialmente en la detección de los casos de desprotección de niños y niñas.

Por otra parte, trabajaremos para que la infancia desprotegida de nuestra Comunidad tenga dos recursos... tenga los recursos, programas y servicios adecuados para atender sus necesidades. Así, se llevará a cabo una adaptación de los centros a las nuevas necesidades, circunstancias y características personales de los jóvenes protegidos por esta Administración, que conllevará en algunos a la construcción de nuevos centros propios, como será el futuro Suero de Quiñones en León, en otros casos la diversificación de plazas y recursos con los que podemos atender en ambientes lo más normalizados y familiares posibles, y las necesidades individuales de cada joven.

Teniendo en cuenta el fuerte aumento de las adopciones internacionales en nuestra Comunidad Autónoma, implantaremos, ya desde este año, un sistema de apoyo postadopción para las familias con niños adoptados.

Es preciso también atender a la nueva realidad de la inmigración, que durante estos últimos años ha crecido de forma espectacular en España, siendo un claro exponente el número de menores extranjeros no acompañados que han llegado a diversas zonas del país. En este contexto, con claras razones de interés público, social y humanitario, especialmente con la Comunidad de Canarias, proseguiremos con el apoyo ofrecido a esta Región, y para ello mantendremos y reforzaremos los dispositivos que se han ido creando al efecto, para poder seguir atendiendo tanto a los jóvenes procedentes de allí como a las que se encuentran en una clara situación de desprotección en nuestro territorio, prestándoles una adecuada atención y ofreciéndoles, cuando proceda, una integración social y laboral teniendo en cuenta sus circunstancias.

Seguirá siendo para esta Consejería un objetivo prioritario que los menores separados de sus familias estén integrados en un ambiente familiar; de ahí que sigamos realizando los esfuerzos necesarios y creando los recursos precisos para seguir captando, cada vez más, familias de acogida, ofreciéndoles por primera vez apoyos, especial-

mente de carácter económico, más allá del cumplimiento del menor acogido en la mayoría de edad.

Tampoco desde el ámbito de protección y promoción de los derechos de la infancia en Castilla y León queremos olvidarnos, tal y como contempla nuestra Ley de Infancia, de los niños y niñas más desprotegidos de otros países menos desarrollados, especialmente de los países latinoamericanos, a los cuales nos sentimos unidos por lazos muy estrechos de hermandad, amistad y cultura. Es por ello que, de un modo transversal, en colaboración con otros departamentos de la Junta de Castilla y León, vamos a ayudar a diversos países que nos lo han solicitado a poner en marcha y desarrollar sus sistemas de atención y protección a la infancia.

Asimismo, y por último, en esta fase inicial, la atención a los niños con discapacidad o riesgo de padecerla y a sus familias será otro de los objetivos prioritarios en esta Legislatura. Aprobaremos una nueva regulación de la atención temprana para niños de cero a seis años, que tendrá carácter universal, gratuito y próximo a los ciudadanos, abordando sus necesidades sanitarias, educativas y sociales, e intensificando la presencia de equipos de atención en el ámbito rural.

En cuanto a las personas mayores -como señalé anteriormente-, en nuestra Comunidad viven más de quinientas setenta mil personas de más de sesenta y cinco años, el 22,6 de su población; uno de cada cuatro de estas personas supera los ochenta años. Es innegable, por tanto, que se trata de un grupo esencial en nuestra sociedad, y que requiere una atención especial desde el ámbito de los servicios sociales.

Los ejes de la atención social a las personas mayores en los próximos años serán el envejecimiento activo y la prevención, y la atención a la dependencia, a través del acercamiento de recursos de calidad a su entorno más próximo.

Las políticas dirigidas al envejecimiento activo y prevención incluyen numerosas actuaciones dirigidas a facilitar a las personas mayores medios y estrategias personales que permitan mejorar sus capacidades físicas, psíquicas y de relación con el entorno. Seguiremos apostando por el Club de los 60, y alcanzaremos los doscientos mil socios a lo largo de la Legislatura. Impulsaremos el programa de viajes, que cuenta ya con más de veinticinco mil beneficiarios.

Hay que tener presente que el 54% de las personas mayores de Castilla y León viven en municipios de menos de diez mil habitantes, y el 20,5% reside en localidades que no alcanzan los quinientos. Intensificaremos la atención a los mayores que viven en el medio rural, y para ello ampliaremos los acuerdos con las Universidades de Castilla y León, y colaboraremos con

nuevos Ayuntamientos para llevar a sus municipios el Programa Interuniversitario de la Experiencia.

Firmaremos un nuevo protocolo de colaboración con la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas, que cuenta con mil trescientas ochenta y una asociaciones presentes en la mitad de los municipios, y de las que forman parte el 34% de los mayores de la Comunidad. Ello permitirá llevar los programas de envejecimiento activo al medio rural, de los que pretendemos que se beneficien doscientos cincuenta mil mayores.

Y acercaremos el Programa de Asesoramiento Jurídico y Psicológico a las personas mayores, multiplicando el número de centros de día en los que se presta este servicio.

La atención a las personas mayores dependientes, que siempre ha sido un objetivo prioritario de la Junta de Castilla y León, adoptarán nuevas fórmulas en esta Legislatura. La teleasistencia será gradualmente potenciada, y se facilitará a todas las personas mayores de ochenta años que por sus circunstancias aconsejen dicho servicio.

Daremos una atención especial a la detección, prevención y actuación ante las situaciones de maltrato de las que pudieran ser objeto las personas mayores más vulnerables.

Apoyaremos siempre la permanencia de los mayores en su entorno, desarrollaremos medidas de apoyo a los cuidadores, incrementando las plazas de estancia temporal en centros residenciales, para dar respuesta a las situaciones de urgencia y, también, para garantizar el respiro familiar.

Completaremos la extensa red de residencias de la Comunidad garantizando la cobertura del 5% en todas las áreas... -5% que recomienda la Organización Mundial de la Salud- en todas las áreas de servicios sociales.

Realizaremos inversiones que permitan adaptar los centros a las necesidades de los mayores dependientes, y programas de actuación que garanticen la prestación de cuidados sociales y sanitarios con criterios de calidad.

Reforzaremos la atención a los enfermos de Alzheimer también en el medio rural. Impulsaremos la colaboración con las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer para realizar actuaciones en áreas de veinticinco mil habitantes, que incluirán la atención precoz, en coordinación con los servicios de salud, el apoyo a las familias y los servicios de respiro. Y ampliaremos progresivamente el número de centros de día de este carácter específico.

Señorías, recordarán que, en Castilla y León, más de ciento cincuenta mil personas tienen reconocida alguna

minusvalía. Nuestras primeras actuaciones para las personas con discapacidad y sus familias serán:

Promover su inclusión en nuestra sociedad como ciudadanos de pleno derecho, aprobando un proyecto de ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, que implicará una actuación transversal de las políticas de educación, sanidad, empleo y vivienda, guiada por los principios de vida independiente, normalización y accesibilidad.

Planificar una red de recursos, junto con las Diputaciones Provinciales, que permita mejorar la atención al 47% de estas personas con discapacidad que viven en nuestro medio rural.

Reforzaremos la red de centros específicos para personas con discapacidad, incrementando el número de plazas hasta alcanzar once mil, con especial atención a los colectivos para los que existen menos dispositivos de atención, como son las personas con discapacidad física.

Y apoyaremos a las familias que cuiden de las personas con discapacidad, y les ofertaremos servicios de respiro familiar.

Por otro lado, más de veinte mil personas tienen una discapacidad asociada a la enfermedad mental, y un importante grupo de ellos requiere apoyo desde el ámbito de los servicios sociales.

En esta Legislatura, se dispondrá de minirresidencias en todas las provincias, siendo las primeras las de Ávila y Zamora.

Más de cuarenta y cinco mil personas con discapacidad cuentan con posibilidades de integrarse en el mundo laboral. Vamos a impulsar medidas que favorezcan su acceso al empleo en coordinación con otros departamentos de la Junta de Castilla y León.

Impulsaremos programas dirigidos al ocio y tiempo libre de las personas con discapacidad que les permitan disfrutar de los espacios naturales, el deporte, y conocer nuevos lugares sin barreras.

Impulsaremos centros de referencia para el estudio de los problemas más relevantes, entre ellos un centro de estudio del autismo y problemas de desarrollo, en colaboración con las Universidades de Castilla y León.

Seguiremos colaborando con las federaciones y asociaciones de personas con discapacidad, y reforzaremos su participación.

Y en relación con la... con la inclusión social, Señorías, se seguirán impulsando los programas que con

carácter general van dirigidos a frenar, superar o reparar los efectos de los procesos de exclusión social y la problemática que afecta específicamente a determinados colectivos. Reforzaremos los equipos de integración social, y promoveremos actuaciones de integración social y... promoveremos actuaciones de sensibilización.

También, Señoría, hay otro grupo de personas que requieren nuestra atención específica. Por ello, apoyaremos a las entidades que trabajen con proyectos multidisciplinares, en la perspectiva de favorecer asentamientos permanentes de inmigrantes en nuestra Región.

A lo largo de mi intervención, Señorías, he intentado reflejar las líneas maestras que van a conformar la política social que va a desarrollar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a lo largo de la presente Legislatura.

Para ello, he descrito las distintas políticas para los diferentes grupos de personas que residen en nuestro territorio, teniendo en cuenta las especiales características de nuestro medio rural, y ofreciendo alternativas adaptadas a sus necesidades.

En conclusión, en esta Legislatura nos proponemos desarrollar una política integral de apoyo a la familia de carácter transversal, proponiendo actuaciones que permita conciliar la vida familiar y laboral de todos los castellanos y leoneses.

Impulsar medidas que garanticen la igualdad de oportunidades de las mujeres, adoptando medidas de erradicación y prevención de la violencia de género.

Aprovechar la potencialidad de nuestros jóvenes facilitándoles su emancipación, a través de su incorporación al mercado laboral y al acceso de la vivienda.

Adoptar medidas de prevención, atención y reinserción de los drogodependientes.

Y crear un nuevo modelo de servicios sociales capaz de llegar a todos nuestros ciudadanos de una forma real, cercana e individualizada.

En definitiva, desarrollaremos un nuevo modelo de política social moderno y cercano para todos los castellanos y leoneses.

Por eso, una vez más, quiero insistir en mi total compromiso y voluntad de escuchar a los distintos Grupos Parlamentarios y debatir todo tipo de propuestas constructivas, con el fin último y común a todos nosotros de mejorar la calidad de vida y el bienestar social de todos los castellanos y leoneses, porque, en definiti-

va, Señorías, estamos convencidos que solo así las políticas sociales llegarán a todos.

Les reitero, Señorías, mi total colaboración y la de los altos cargos que conforman el equipo directivo de esta Consejería, y que hoy también se encuentra aquí, en la comparecencia, y mantendremos una disposición de diálogo para con esta Institución en todas las materias que son competencias de esta Consejería. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Consejero. Ha sido una espléndida intervención. Ahora mismo suspendemos la sesión por un espacio de quince minutos. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Buenos días otra vez. Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Castresana, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Hola, buenos días. Señor Consejero, le doy mi enhorabuena por su nombramiento. Y dar las gracias por su comparecencia hoy aquí, ante nosotros.

Yo le quería preguntar por un proyecto de la Junta, que es el centro de atención integral para personas con Alzheimer y otras discapacidades mentales. Dicho proyecto ya cuenta con el apoyo... el apoyo del Ayuntamiento de León, el cual ha cedido una parcela para la construcción de dicho centro. Le recuerdo que en León existen entre cincuenta mil y setenta mil personas con enfermedades mentales, y un 70% son relacionadas con el Alzheimer. ¿Qué piensa...? Y mi pregunta es: ¿qué piensa hacer la Junta?, ¿van a realizar, finalmente, el proyecto o seguirán dando largas?

Siguiendo con el mismo tema, también me gustaría saber qué proyectos se han iniciado o se van a iniciar, en un breve espacio de tiempo, en la provincia de León, para con nuestros mayores con la creación de centros de día o centros de asistencia al mayor en poblaciones inferiores a mil habitantes.

Siguiendo con nuestros mayores... y ahora quiero referirme al Club de los 60. En dicho Club existe una clara diferencia en la adjudicación de plazas, siendo en sus inicios casi el doble en la provincia de Valladolid con respecto a la de León, teniendo en León un mayor número de mayores. En la... en la Legislatura anterior, después de la denuncia pública de la UPL, se ha ido

corrigiendo. Mi pregunta es la siguiente: ¿va a haber una proporcionalidad, o seguirá dándose un reparto sin lógica?

Con respecto al tema de nuestros niños de cero a tres años, me gustaría que me explicara si la ayudara... la ayuda a la familia se refiere a que solo uno de cada ocho niños en León tienen plaza en escuelas infantiles públicas. ¿Esa es la ayuda que va a dar la Junta a la familia?, ¿dando unas ayudas inferiores al coste de las escuelas infantiles, o bien es que la Junta quiere matar dos pájaros de un tiro: por un lado, no construir escuelas infantiles ni tampoco hogares de pensionistas, ya que nuestros mayores no tendrán tiempo de aburrirse por tener que quedarse cuidando a nuestros niños?

También me habla de los jóvenes, que son el motor de la sociedad, etcétera, y usted busca una emancipación dándoles información con la creación de oficinas. Yo creo que los jóvenes no necesitan información ni dípticos absurdos con bonitos dibujos; necesitan ayuda a la inserción laboral por medio de ayudas o subvenciones a las empresas privadas, para su inserción laboral. Es muy bonito poner de acuerdo a Universidad y empresas; eso, a veces, cae en la explotación de nuestros jóvenes.

Para finalizar, me gustaría que me contestara con proyectos concretos en mi provincia, no con generalidades en la Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias. A continuación, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, señora Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Damos la bienvenida, el Grupo Socialista, al nuevo Consejero de Familia, y le deseamos muchos éxitos en su nueva andadura. Buenos días, Señorías.

El Partido Socialista, como se ha podido comprobar en las Comunidades que gobierna, y especialmente con la puesta en marcha de la Ley de... de Dependencia, da prioridad política y presupuestaria a los servicios sociales, respeta la autonomía local y la función de proximidad de los Ayuntamientos, y coopera con las organizaciones sin ánimo de lucro y respeta su independencia.

Dos mil siete, Señorías, es el Año Internacional de la Igualdad de Oportunidades, una ocasión que la Junta ha desaprovechado para aplicar transversalmente este principio a todas las políticas para la atención a las personas, con independencia de su género, edad, discapacidad, lugar de nacimiento, residencia o condición.

El Partido Popular, que apoyó la Ley, la Ley de Dependencia, en el Congreso de los Diputados, ha desarro-

llado en Castilla y León una intensa actividad de enfrentamiento a esta Ley, una Ley que supone un nuevo derecho y un conjunto de oportunidades, sin olvidar el empleo que genera. Y ustedes, usted, no están garantizando la aplicación de esta Ley en Castilla y León, porque no están dotando a los centros de acción social ni a los centros de salud de los recursos necesarios. Porque nuestra Ley, la de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de la Comunidad, que debe desarrollar el Artículo 13.3 de nuestro Estatuto, está sin aprobar.

Seguimos también sin conocer el mapa de recursos y la cooperación con las Universidades, las entidades sin ánimo de lucro y los Ayuntamientos para la formación permanente. La investigación y la evaluación de nuevos métodos de intervención en materia de servicios sociales es otra asignatura pendiente de esta Consejería.

Me gustaría señalar la importancia que tienen los Ayuntamientos como instituciones más próximas al ciudadano; entidades que carecen de la financiación necesaria, y que lo pasan peor, tienen un grave quebranto cuando no se firman los convenios marco.

Castilla y León, Señoría, es una Comunidad muy envejecida, seis puntos más que la media española, y donde la falta de servicios públicos ha hecho recaer en la familia el cuidado de los dependientes. Tenemos una Ley de Familia, aprobada en estas Cortes en febrero de dos mil siete; le pedimos que la desarrolle.

Es necesario que el Plan de Apoyo a la Familia Rural sea una realidad, con medidas concretas y con consenso. Tiene que hacer efectivas cuanto antes las ayudas económicas a las familias numerosas y a las monoparentales; las ayudas por nacimiento de hijo, sin discriminar por el nivel económico; las ayudas indirectas, por ejemplo, por deducciones fiscales, para alquiler o para compra de viviendas. Tiene que impulsar normas que permitan de verdad compatibilizar de forma efectiva la vida personal, laboral y familiar. Hay que diseñar programas que faciliten la detección precoz de conflictos, no solo de violencia de género, fundamentalmente de violencia de género, pero también de situaciones que pueden suponer un riesgo para los menores o para las personas de más edad, para los ancianos.

Se han olvidado de la adopción internacional, Señoría. Digo que se han olvidado por la escasa cuantía de las ayudas que destinan a ella. Usted nos acaba de decir que 3.000 euros. Yo no sé si ha pensado lo que cuesta un viaje a una pareja que va a adoptar a una niña china y el mes que tienen que estar allí. Señoría, esa ayuda es escasa, es insuficiente, si queremos de verdad potenciar las ayudas. Como se han olvidado también de las ayudas para las familias que se acojan a las técnicas de reproducción asistida.

Los programas de coeducación y los de igualdad son puntuales, y han olvidado poner en marcha lo que prometieron en la anterior Legislatura de forma repetida: centros infantiles en los polígonos industriales y en los centros de trabajo de la Administración Autonómica.

En esta materia, en materia de familia, queríamos preguntarle cuántos centros de estas características piensan poner en este mismo... en este primer año de Legislatura, y en qué provincias van a hacerlo; y si tienen consignación presupuestaria para ello, a cuánto asciende.

Nos gustaría también, Señoría, que nos explicara en qué va a consistir esa red de solidaridad para la convivencia en el medio rural a través del voluntariado. Señoría, yo no sé si hemos leído bien. ¿El voluntariado va a dedicarse específicamente a desarrollar una red de solidaridad?

Y también queríamos hacerle un ruego. Estamos en el inicio de curso y nos gustaría que rogara al Presidente de la Junta de Castilla y León, en combinación con otras Consejerías, que le rogara que apoyaran de verdad a la familia con una cosa que sí es una carga: lo que cuestan los libros de texto, lo que supone para cada familia, Señoría, el inicio de este curso, pagando los libros de texto sin ayudas de la Junta de Castilla y León. Sabemos que no es una competencia suya, pero sí le pedimos, Señoría, que muestre su talante y que hable con el Presidente de la Junta y con el resto de las Consejerías para que las familias de Castilla y León vean que de verdad tiene usted ganas de ayudarles, ganas de apoyar a esta... a la familia. Porque nacen muy pocos niños en Castilla y León; por eso las políticas de atención a la infancia y a la adolescencia necesitan un esfuerzo especial.

Es necesario comenzar por la actualización de la Ley de Promoción, Atención y Protección a la Infancia. Es necesario, Señoría, crear la figura del Defensor del Menor en el ámbito de la Institución del Procurador del Común -no se lo hemos oído-. Procurador del Común que, por cierto, no comparte su optimismo con respecto a las plazas de guardería. Dice el Procurador que son insuficientes y que no existe una normativa que establezca los requisitos mínimos para autorizar su... su apertura. Usted lo ha dicho, pero los últimos cuatro años estuvimos pidiéndole que existiera esa normativa fundamental para las plazas infantiles.

Las situaciones de riesgo y vulnerabilidad hay que prevenirlas. Pero eso solo se puede hacer diseñando un programa desde las Entidades Locales, en colaboración con los centros de acción social, con los centros de salud y con los centros educativos.

El acogimiento familiar, Señoría, es una medida alternativa para los niños tutelados, que es preciso apoyar,

creando programas que faciliten su integración. Igual que es necesario apoyar de una forma decidida el acceso de los niños con discapacidad a las escuelas.

En relación a su política de infancia, queríamos que nos dijera cómo y cuándo piensan regular estos centros infantiles, los no incluidos en el sistema educativo, y cuántas plazas de titularidad pública para niños de cero a tres años tienen previsto crear en el primer año, con qué presupuesto y en qué provincias. Creo haberle entendido que eran tres mil las que iba a crear este primer año, de las quince mil que... que han comprometido. Si es así, esperamos su respuesta.

Decíamos al principio que Castilla y León es una de las Comunidades más envejecidas de España. Por eso no se entiende que la Junta no haya construido ni una sola plaza residencial propia desde que recibimos las transferencias del Imsero, hace once años. En otras Comunidades se crean mil plazas por año. Eso sí, han cargado sobre las espaldas de los Ayuntamientos y otras Entidades Locales la gestión de centros residenciales, que en la mayor parte de los casos funciona, en términos de acceso y precios, como centros privados; sector privado que representa el 72% de la oferta de plazas para personas mayores, de plazas residenciales.

Ustedes han desatendido las políticas públicas en esta materia, y eso ha creado importantes desigualdades de acceso a estos servicios, dejando excluidas a las personas con menos recursos económicos y patrimoniales.

¿Sabe usted, por ejemplo, el tiempo de respuesta para acceder a una plaza pública en caso de urgente necesidad? Entre siete meses y cinco años, con la absoluta garantía de desarraigo, pues esa plaza puede estar a cientos de kilómetros del lugar de residencia de las personas mayores o de sus familias.

Y si han sido poco diligentes en la creación de plazas residenciales, aún lo han sido menos en la dotación de centros de día. La mayoría pertenecen al sector privado o asociaciones -como usted muy bien ha dicho- de familiares de enfermos de Alzheimer o de Parkinson, por ejemplo; asociaciones que se ven obligadas a trabajar con denuedo, y casi siempre en precario, para dar atención a sus familias; algo que deberían hacer ustedes.

Tampoco han sido sus esfuerzos suficientes en materia de ayuda a domicilio. La cobertura de un servicio fundamental para mantener el arraigo familiar y social el mayor tiempo posible presenta graves desequilibrios provinciales. O la teleasistencia, otro de los servicios que permite a las personas mayores vivir más y mejor en su entorno. Tendrían que cubrir a todas las personas mayores de setenta y cinco años que la solicitaran; y eso no es así, especialmente no es así en el medio rural.

La Consejería que usted va a liderar recibió hace dos meses del Procurador del Común un serio varapalo: doscientos... doscientas dieciocho quejas. Dice el señor Amoedo que el impulso de la política residencial para las personas mayores no está dando respuesta a la demanda y que urge garantizar un plazo... un número de plazas suficientes para aquellos que las precisen, especialmente los que están en situación de dependencia.

Nosotros, Señoría, el Partido Socialista, creemos que es necesario crear en este primer año de Legislatura seiscientas nuevas plazas residenciales públicas, mil plazas en estancias diurnas, y, de estas, que en trescientas se contemple también la posibilidad de tener estancia nocturna, como le pidió una y otra vez nuestra... nuestra Portavoz en la anterior Legislatura, Begoña Núñez.

Les dice también el Procurador del Común que las listas de espera tengan una duración razonable. Nosotros les decimos que para los casos de urgente necesidad no debe existir lista de espera. El 22,6% de la población de Castilla y León tiene sesenta y cinco años o más. Esto, unido a la baja tasa de natalidad y a la emigración juvenil, nos convierte en la Comunidad más envejecida de España. Por lo tanto, tendrían que existir medidas para proteger a las personas mayores, especialmente las que viven solas, fomentar su imagen social como personas activas, con el reconocimiento y la dignidad que les corresponde, promover los programas intergeneracionales de voluntariado cultural y medioambiental, y apoyo a la convivencia con jóvenes universitarios, una cosa que está funcionando muy bien en otras Comunidades, Señoría. Y, desde luego, una cosa importantísima, muy valorada por las personas mayores, que es extender, potenciar y dinamizar el programa interuniversitario de la experiencia.

En relación a este programa de atención a las personas que viven solo... solas, que ustedes llevan en su programa, explíquenos, por favor, en qué va a consistir y qué presupuesto manejan para ponerlo en marcha.

Nos gustaría también que nos dijera cuántas plazas residenciales públicas tiene previsto crear en esta Legislatura y cuántas este primer año, qué presupuesto cuenta para ello, y si piensa poner en funcionamiento los centros de día con estancias nocturnas, y cuántas plazas de centro de día. Si tiene presupuesto, también nos gustaría que nos dijera a cuánto asciende.

Y ya que no puso en marcha ninguna de las medidas que le propusimos para el desarrollo e integración de las personas con discapacidad, especialmente los enfermos mentales, lo que ha reconocido en su discurso y le agradecemos, aproveche esta segunda oportunidad, Señoría, porque la discapacidad... ninguna discapacidad puede ser motivo de exclusión.

La situación en la que se encuentran más de ciento cincuenta mil personas en nuestra Comunidad tiene que ser entendida como un elemento enriquecedor que suma nuevos valores a la sociedad. En Castilla y León, la atención a estas personas y sus familias ha estado sostenida por el esfuerzo, una vez más, de las asociaciones; colectivos que han trabajado duramente y apenas sin apoyos para, entre otras cosas, marcarle el camino a una Administración que siempre va a la zaga. Y así, está demostrado que el mejor modelo de gestión debe de tener un carácter transversal e implicar a todas las áreas de gobierno de la Junta, por lo que sería importante crear un instituto para la atención a las personas con discapacidad, que incorporara en sus órganos a las familias y a las Entidades Locales. Abordar de una vez por todas la catalogación y ordenación de los recursos de los que dispone nuestra Comunidad, y a la vez que es necesario elaborar, en colaboración con las organizaciones sociales, un plan de inversiones de financiación pública, con especial consideración a la situación del medio rural en esta materia.

La integración debe ser una prioridad en esta Legislatura, y no solo eliminando las barreras, sino adaptando el puesto de trabajo a las distintas discapacidades, como la sordera o la deficiencia visual, sin olvidar la puesta en marcha de un plan para mejorar la imagen social de las personas con discapacidad, especialmente los enfermos mentales. Y decimos especialmente porque la discapacidad mental –usted lo sabe– lleva aparejada una serie de connotaciones, todas negativas, que hacen que estos pacientes sean doblemente marginados. Igual que la marginación es mayor en las mujeres con discapacidad, y es más difícil para ellas encontrar un puesto de trabajo, por lo que el esfuerzo de la Junta debe ser también mayor cuando se trata de poner en marcha programas específicos para hacer efectiva la igualdad de la mujer con discapacidad.

La educación es un pilar básico para que todos los niños y niñas aprendan y se socialicen en igualdad. Las políticas de integración en todos los niveles educativos no se están llevando a cabo. Así, por ejemplo, los Centros de Educación Especial siguen rigiéndose por la misma normativa que el resto de los colegios, carecen de equipos médicos para controlar las múltiples patologías que sufren estos niños, y de los recursos suficientes en materia de personal para dar la atención que precisan. Hay, por lo tanto, que actualizar esta legislación y apoyar a los padres con unidades de respiro, como le han pedido reiteradamente en la última Legislatura.

Y si estos niños llegan a la Universidad o a la Formación Profesional, necesitarán también ayudas, becas, prácticas en empresas o en la Administración, adaptación del puesto de trabajo, o, por ejemplo, empleo con apoyo. Porque, Señoría, la reserva de plazas para personas con discapacidad no se está cumpliendo, como

tampoco se cumple la colaboración con los centros especiales de empleo, ni el empleo como apoyo –como le hemos dicho–, ni se atiende con la dedicación que se... se debería a los enclaves laborales. Porque no es necesario recordar aquí que las personas discapacitadas pueden aportar, si se les permite, no solo sus conocimientos, también su entusiasmo y un enfoque diferente, pero siempre enriquecedor, del trabajo.

Si la educación es fundamental, no lo es menos el cuidado de la salud, en ocasiones precaria, de las personas con discapacidad. Muy poco se ha hecho en este sentido –y usted lo sabe, porque ha dirigido la Consejería de Sanidad los últimos cuatro años–. Los equipos de Atención Primaria no están formados para realizar un diagnóstico temprano, no existen médicos de familia ni psiquiatras de referencia para los colegios de educación especial, y los programas de educación sociosanitaria no se han desarrollado. ¿Se acuerda usted, Señoría, de la atención bucodental para personas con discapacidad? La aprobaron la anterior Legislatura... Legislatura, pero no se ha puesto en marcha.

Si los discapacitados necesitan educación, sanidad y trabajo en igualdad, no menos necesitan viviendas, y esta... estas deben ser adaptadas, y cuidando siempre que exista un cupo en las de promoción pública.

En este apartado de discapacidad, querríamos que nos explicara cómo va a poder cumplir su compromiso de garantizar a todas las familias que tengan algún dependiente a su cargo un mes de respiro al año, como llevan en su programa electoral. ¿Tiene presupuesto para ello?

Y también nos gustaría que nos explicara las once mil plazas de las que nos ha hablado –que también vienen en su programa– en nuevos centros de atención a las personas con discapacidad, especialmente en el medio rural. ¿Son once mil plazas nuevas? ¿Son las mismas once mil plazas que ustedes comprometieron los... la anterior Legislatura? ¿Con qué presupuesto cuentan para desarrollar estas once mil plazas?

Y también nos gustaría que nos dijera qué es eso de la Comisión Tutelar. Y un ruego: pongan en marcha de una vez la Fundación Tutelar Pública, es fundamental para las personas que no tienen familia que se haga cargo de ellas.

Si en materia de discapacidad, Señoría, tiene usted la oportunidad de lucirse, porque está casi todo por hacer, es en la puesta en marcha de la igualdad de oportunidades, especialmente en la prevención y abordaje de la violencia de género, donde se va a ver si existe o no voluntad de su Consejería de dar respuesta a las necesidades de la mitad de la población de Castilla y León, las mujeres.

El esfuerzo debe ir encaminado –a nuestro entender– a la educación, educar en igualdad y en la resolución de conflictos; en la atención a las víctimas, completando, por ejemplo, la red de casas de acogida y de pisos tutelados de la Comunidad; con políticas activas de inserción laboral, de vivienda protegida y de apoyo legal específico para las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género. Porque, Señoría, en nuestra Comunidad, por cada hombre parado hay 2,4 mujeres que buscan empleo. Somos la segunda Comunidad de nuestro país en la que la desigualdad de género en el mercado de trabajo es mayor. Por eso es necesario un Plan de Empleo de la Mujer, bonificando la contratación estable, incentivando la elaboración de planes de igualdad en las empresas, apoyando individualmente a las mujeres que buscan empleo. Y una vez que estas mujeres encuentran trabajo, es necesario adoptar medidas para conciliar la vida laboral y familiar, y para eso hay que mejorar la cobertura de plazas escolares de cero a tres años. Son necesarias tres mil plazas, tres mil plazas más por año. Ustedes también lo creen: se comprometen a crear quince mil plazas en la Legislatura; esperamos que lo cumplan.

Hay también que estimular la puesta en marcha de colegios de puertas abiertas, no solo, como ha dicho usted, de pequeños madrugadores, pequeños tardones, sino también de escuelas de verano, Señoría, porque en verano los padres tienen poco tiempo de vacaciones –la mayoría un mes–, y el resto no tienen con quién dejar a sus hijos.

Las redes de igualdad con programas de sensibilización, formación e información para hombres y mujeres desarrollados por los municipios han sido un acierto, y deben extenderlos y dotarlos mejor; extenderlos, especialmente, al medio rural, donde la mujer tiene más dificultades para hacer efectivo su derecho a la igualdad. Y esto se podría traducir en ayudas para el acceso a las mujeres a la cotitularidad de las explotaciones agrarias, porque esto sí supondría el reconocimiento institucional de un trabajo que vienen desempeñando desde siempre y, por lo tanto, es la puerta de acceso a un importante conjunto de derechos sociales.

Y en materia de igualdad, queremos pedirle que adapte cuanto antes la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León a los contenidos de la Ley Orgánica para la Igualdad, y que desarrolle normativamente la Ley Integral contra la Violencia de Género en Castilla y León. En este apartado, nos gustaría que nos explicara: ¿qué piensa hacer en cuanto al acceso de la mujer a la cotitularidad de las explotaciones agrarias?, ¿tienen previsto apoyarla?, ¿cuándo van a comenzar?, ¿qué presupuesto han destinado para ello?

Queríamos preguntarle también cuántos centros de mujer de veinticuatro horas van a crear este primer año,

en qué provincias y con qué presupuesto. Las unidades especializadas en... en violencia de género en las policías locales de las que hablan en su programa, ¿cómo piensan ponerlas en marcha?, ¿van a cargarlas también sobre las espaldas de los Ayuntamientos o tienen presupuesto?

Y hablan ustedes de crear una Red de Municipios contra la Violencia de Género. ¿Tienen presupuesto para llevarlo a cabo? Si la igualdad es un reto para su Consejería y la... la inmigración es un problema muy serio que no han abordado. La Junta de Castilla y León cuenta con un Plan Integral de Inmigración 2005–2009 con una filosofía y unas directrices coherentes con las estatales, pero que no han desarrollado. El padrón de dos mil seis fija en ciento siete mil setecientos setenta personas la población inmigrante de Castilla y León, la mayoría de ellas en municipios por encima de los quinientos habitantes, y el 46% de esta población son mujeres, por lo que conseguir su implicación y participación en nuestra sociedad significa insertar a toda la familia; mujeres cuya franja de edad se sitúa entre los diecinueve y los cuarenta y cinco años. Por eso parece razonable incidir en programas de salud reproductiva, de inserción en el mercado laboral y de formación.

En la última Legislatura, nuestras propuestas han ido encaminadas a que... a impulsar el Observatorio Permanente de la Inmigración. Le hemos pedido, sin éxito, que el foro diera cabida a los Ayuntamientos y a las asociaciones de inmigrantes, para que fueran partícipes de las políticas que se planifican en esta materia. Y, en nuestra opinión, habría que realizar un esfuerzo muy grande para que parte de estas familias de asentarán en el medio rural, cada vez más despoblado.

Los inmigrantes, Señoría, en la mayoría de las ocasiones vienen huyendo de la pobreza. De nosotros depende que se queden; de nuestro esfuerzo por facilitarles el trabajo, la... la vivienda, mediadores interculturales y traductores en los centros de salud depende el que se queden con nosotros; medidas en ocasiones sencillas que ustedes no han puesto en marcha.

De su plan integral, presupuestado con 201 millones y ciento dieciséis medidas, y treinta y tres objetivos, todos sin especificar, nos gustaría que nos explicara qué programas van a desarrollar este año y cuál es su cuantía. El Ministerio, como sabe, aporta a cada Comunidad 3,2 millones de euros mediante convenio. Queremos saber a qué programas van a ir destinados y cuál es la cuantía que van a disponer ustedes para este convenio.

Y los jóvenes, Señoría, son la clave para el futuro de Castilla y León, su principal recurso, el motor de desarrollo económico y de cambio social que la Comunidad necesita. Sin embargo, sus capacidades, expectativas y proyectos quedan truncados en la mayoría de las ocasiones por las dificultades de inserción laboral, por la inexistencia de

viviendas para jóvenes y por la falta de apoyo a las iniciativas empresariales; jóvenes preparados que no les queda otra salida que emigrar, perdiendo así la Comunidad su principal recurso productivo, y en el que han invertido, además, una parte importante del presupuesto. En los últimos tres años, Señoría, se han ido de Castilla y León cincuenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro jóvenes entre quince y treinta y cuatro años, jóvenes que han emigrado al extranjero o a otras Comunidades.

Nuestros jóvenes necesitan un instituto autonómico y un consejo territorial de políticas de juventud, donde estén representados los Ayuntamientos y las Diputaciones, permitiendo de esta forma la creación de planes comarcales de gestión de sus políticas, y promoviendo la creación de una casa de juventud en las capitales de provincia y en cada comarca.

Si los jóvenes necesitan apoyo para el empleo, no solo... también lo necesitan para la vivienda. Las medidas establecidas en el Plan Estatal de Vivienda deben cumplirse y ampliarse, favoreciendo la construcción de viviendas de protección oficial para jóvenes, las viviendas de alquiler, promoviendo en las Universidades la... la construcción de pisos compartidos, los programas de viviendas intergeneracionales -del que hablamos antes-, y que facilitan la convivencia entre jóvenes y personas mayores; y una cosa muy importante: impulsar ayudas para la rehabilitación de viviendas destinadas a alquiler para jóvenes.

Crear becas. Usted no ha hablado para nada de las becas, becas universitarias para los estudios postgrado y pregrado, y becas salario para que nuestros jóvenes puedan ir al extranjero.

Y si de verdad estamos dispuestos a integrar a los jóvenes en el... en el tejido social y económico, hay que apostar por un estudio permanente sobre la demanda concreta de cada especialidad, ofreciendo Formación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora Alonso, por favor, ha duplicado el tiempo. ¿Quiere ir terminando?

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Finalizo ya, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias. Gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... Formación Profesional en colaboración con los municipios y convenios entre las empresas... entre las empresas y centros educativos.

Habló usted también de uno de los problemas de los jóvenes, que es los que surgen en el ocio: el alcohol y el problema de drogas. Sería necesario un plan integral de

ocio nocturno consensuado con ellos. En este sentido -ya para finalizar-, querríamos preguntarle en qué va a consistir su apoyo a los actuales programas de movilidad juvenil, especialmente el dirigido a jóvenes empresarios y el orientado a jóvenes estudiantes de los Programas Erasmus y Séneca, de los que hablan ustedes en su programa electoral.

Finalizo, Señoría. Discúlpeme por la extensión. No me ha dado tiempo a hablar de la cooperación y del voluntariado, pero solo pedimos que desarrollen, en cuanto al voluntariado, la ley y la cooperación, que lleguen a ese 0,7%.

Ustedes han elaborado un programa, nosotros, el Grupo Socialista, elaboramos otro, pero lo que nos piden hoy los ciudadanos es que veamos por que se cumpla. Si se cumple ese programa y escuchan las propuestas de los castellanos y leoneses, cuenten con nuestro apoyo; si no, esperen nuestra crítica. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Alonso. A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Comisión, como no puede ser de otra manera, y darle la enhorabuena al Consejero, primero, como yo creo, por su responsabilidad y también como pieza y parte central de un proyecto para las personas, que es el compromiso asumido por el Presidente Herrera, no solo en esta Legislatura, sino desde que es Presidente de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León, y, por lo tanto, por la importancia por este compromiso por las personas, que creo que va a exigir una responsabilidad de todos, pues quiero darle también la enhorabuena, y hacer este inciso sobre yo creo que la importancia que tiene esta Comisión.

También quiero dar la bienvenida a los compañeros del Grupo Socialista, y a nuevos compañeros en las Cortes, para decirles que desde mi Grupo Parlamentario esta Portavoz y todos los miembros de este Grupo van a tener en nosotros una colaboración, una cooperación y una mano tendida; un diálogo, que no quiere decir que al final siempre sea la aceptación -como ya saben- de sus iniciativas, pero sí que suponga que ese debate enriquezca nuestras propuestas, enriquezca la labor del Gobierno, y, desde luego, que todos trabajemos para lo que hemos sido elegidos, que es para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León, y especialmente de las personas más desfavorecidas o que están en una situación de mayor desigualdad.

Pero también quiero hoy dar la bienvenida, aunque muchos no están, a los medios de comunicación. Creo

que los compañeros de medios de comunicación que van a asistir y van a cubrir la labor parlamentaria van a ser el hilo conductor que van a transmitir a esos ciudadanos, que están ansiosos por esperar soluciones a sus problemas, precisamente lo que nosotros debatamos, los acuerdos que nosotros tengamos, y, por lo tanto, elementos imprescindibles, también, para comunicar la labor de... de esta Comisión.

Y también yo creo que hoy es el día para dar la bienvenida, y si les llega precisamente hoy, a esas asociaciones, a esos voluntarios, a esa organización social que todos los días trabaja y colabora en unos ámbitos tan especiales, que es el de la atención directa a las personas. Y, por lo tanto, yo también hoy, desde mi Grupo Parlamentario, queremos ofrecer a estas asociaciones, a estos colectivos, pues, nuestra puerta abierta para escucharles, para intentar llevar a cabo sus iniciativas y para, desde luego, colaborar con ellos en esa labor diaria, que creo que es importante.

Señor Consejero, su exposición de hoy pone de manifiesto y es la constatación clara de por qué los ciudadanos de Castilla y León en las pasadas elecciones municipales y autonómicas refrendaron una nueva vez... nuevamente un programa del Partido Popular.

Creo que los ciudadanos esperan de los políticos y de las personas que tenemos responsabilidad en la vida pública que demos respuesta a sus necesidades y a los problemas a lo largo de su vida. Y hoy hemos observado y hemos constatado como la Junta de Castilla y León y las políticas que la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, pues, casi en los últimos veinte años, dan respuesta y están cerca de las personas desde su nacimiento casi hasta los últimos años de su vida, hasta su vejez, intentando afrontar los problemas que cada etapa vital que tenemos las personas, pues, debemos afrontar. Y para eso están los servicios públicos, para eso están las políticas públicas, para eso estamos las personas que, con una vocación para el interés general y para la ayuda de los demás, debemos dedicar nuestro esfuerzo: ayudar en cada etapa de nuestra vida a todos nuestros conciudadanos, a los ciudadanos de Castilla y León.

Y, por lo tanto, a desarrollar el proyecto personal y vital, ese proyecto personal y vital que todos hacemos dentro de la unidad básica, que es la familia: primero, dentro de la familia de nuestros padres, como niños, como nacimiento, como jóvenes; después, con nuestra propia familia en algunos casos, y en todo caso intentando llegar a la mayor edad, a la vejez, porque la vejez no es una carga. Aquí siempre se habla de que Castilla y León tenemos la población más envejecida, como que eso supusiera una carga. Eso es un reto en las políticas públicas, pero eso está claro que es... no sé si un mérito, pero sí en estos momentos un reconocimiento de una

mejor calidad de vida, de una buena vida, de que lleguemos a una edad avanzada, y, por lo tanto, lo que tenemos que intentar es que lleguemos en las mejores condiciones, y, lógicamente, con la mayor atención.

Yo creo que hoy, en esa intervención, ha constatado usted también dos revoluciones, dos revoluciones que no podemos negar: una, la revolución que supone que la mujer se integre en el mercado laboral, la revolución social o la trascendencia que tiene, el impacto que ha tenido en la sociedad la... la integración de la mujer en el mercado laboral; pero luego una revolución que es interna, una revolución más pequeña, que es una revolución en esa unidad social, y es la revolución que supone la llegada de los hijos a una familia. Esas dos revoluciones y esos dos impactos son los que la política pública también tiene que afrontar con sus políticas, y que la Junta de Castilla y León viene haciendo desde hace tiempo y de una manera muy pionera.

En familia, con una política integral y transversal. Las políticas son transversales, pero las intervenciones y las comisiones no son transversales, Consejero; quiero decir que... con esto que es evidente que a la familia le afecta la vivienda, que a la familia le afectan las ayudas para la adquisición de los libros escolares, y es evidente que todas estas iniciativas se tienen que poner en marcha y se tienen que consensuar en una, en este caso, Comisión de carácter transversal. Eso no quiere decir que el presupuesto y que la medida, incluso que la Comisión Parlamentaria, tenga el carácter de transversal, sino de sectorial.

Pero, esas políticas de familia integrales y trasversales, la Junta de Castilla y León no llega nueva, no es algo que nos hayamos inventado hoy ni que hayamos descubierto de forma novedosa; lo que sí que tenemos que hacer es seguir adaptándonos y, en este caso, respondiendo a las nuevas demandas que en estos ámbitos se van generando.

En los centros infantiles; pero sí es que los centros infantiles, la reducción de jornada, los beneficios fiscales, tan importantes, que, desde el año dos mil tres casi hasta este último año, han evolucionado de 10 millones a 246 millones.

Una serie de medidas que usted ha desgranado de forma muy detallada y que yo no voy a reproducir -para tranquilidad de los asistentes-, pero que ustedes tienen una documentación muy detallada en lo que va a ser el Diario de Sesiones.

Esos centros infantiles, que han ido avanzando en la generación de nuevas plazas de guardería, y también en un nuevo concepto, que usted también ha reconocido de forma importante, que es el de los centros infantiles, no solo con el carácter educativo que podemos entender

todos, sino esos nuevos centros de ocio, ludotecas, etcétera, etcétera, que en este caso sí que existe un compromiso claro de adaptar su regulación y su inspección, y creo que eso es necesario, porque sí que se ha generado una demanda y una oferta que debe y es preciso que se regule.

Pero todas estas medidas que hoy hemos oído no han hecho más que avanzar en esta política de familia por la que el Partido Popular ha apostado desde siempre, y nuestro Gobierno ha apostado desde siempre. Es más, muchos de los que siempre pensaban que hablar de familia era un concepto trasnochado, arcaico, etcétera, etcétera, pues, sin embargo, no les ha quedado más remedio que sumarse hoy, Señoría, al apoyo no solo de las medidas que se han venido desarrollando, sino a reivindicar más medidas dentro del ámbito de la familia; y, por lo tanto, es algo en el que todos los Grupos ya estamos de acuerdo, y lo que nos queda es avanzar con ese consenso y ese diálogo que hoy ha mostrado aquí.

Pero esta nueva Legislatura también empieza, en el ámbito de la familia, con dos instrumentos que nos van a permitir, precisamente, esta mejora y este avance, que son la medida de apoyo a la familia y la mediación familiar.

Castilla y León sigue siendo pionera. Una Ley de Medidas de Apoyo a la Familia no existe casi en el resto de Comunidades; me parece que Cataluña ha sido la única que en algún momento aprobó una ley de estas características, y nosotros, sin embargo, seguimos apostando por lo que creemos que es verdaderamente importante.

Pero, además, usted ha puesto hoy sobre la mesa otras cinco nuevas ayudas, novedosas, como es la flexibilidad, las ayudas por flexibilidad de jornada laboral, y la adopción internacional. Pues me alegro que hoy se hable de ayudas escasas a la... a la adopción internacional, porque esta Parlamentaria, que tiene una cierta experiencia, pues no hace mucho tiempo se venía hablando de las ayudas para los informes psicosociales; como eso es algo que hemos superado, pues seguimos avanzando. Y 3.000 euros, pues, seguramente es insuficiente; es que en el ámbito en el que nos movemos todo es insuficiente. Entonces, yo creo que 3.000 euros como un pago de ayuda única para la adopción está claro que es, por lo menos, una puesta en marcha y un avance, como ha pasado en todas las novedades que ha puesto en marcha el Partido Popular en materia de ayudas directas. Los 100 euros de ayuda a la mujer trabajadora, pues, en su momento, seguramente también eran insuficientes; pero fue un paso más para impulsar las políticas de este carácter. Yo creo que, esta ayuda, bienvenida sea, señor Consejero, y estoy segura que las personas que toman la decisión de adoptar -que seguro que no es fácil-, pues, la van a ver seguro que con muy buenos ojos; siempre insuficiente, pero seguro que reconocida.

A esa hay que sumar otras muchas, como la de los nacimientos en partos múltiples, la extensión de los beneficios de familias numerosas a familias monoparentales con dos hijos; yo creo que también eso es un reconocimiento y una ayuda importantísima, en estos momentos, el reconocer los mismos beneficios que para las familias numerosas a las familias monoparentales.

Y todo eso, no abandonado los caminos iniciados, sino reforzando ya, señor Consejero, los existentes, los programas Juntos, los programas Crecemos, Pequeños Madrugadores, y nuevos programas que van a poner ustedes en marcha para las familias con necesidades especiales, como el Kanguros, o Crecemos en Verano.

Esas necesidades que tiene la sociedad no están lejos de lo que es la actividad diaria de la Junta de Castilla y León, y menos de su Consejería. Hoy hemos visto que todas esas necesidades que tenemos las familias, de tener solo un mes de vacaciones -como aquí hemos oído-, etcétera, etcétera, la Junta de Castilla y León va respondiendo a ello. Hace cuatro años, no solo la Portavoz, en este caso, que ha comparecido del Grupo Socialista hablaba de la ampliación de los horarios de las guarderías; si tiene usted la curiosidad de repararla, verá que en estos últimos cuatro años se ha dado más que cumplida respuesta a todas aquellas solicitudes que se hicieron, salvo alguna, que nos pedía que lloráramos al Gobierno de la Nación -porque en ese caso era de signo distinto, era del mismo signo político que la Comunidad que gobernaba-, pero sin embargo, pues, hoy no hemos escuchado esas reivindicaciones al Gobierno de la Nación. Pues eso también podríamos hacerlo y escucharlo durante esta comparecencia.

Pero la Junta de Castilla y León y sus medidas no solo avanzan con esas ayudas directas para el momento del nacimiento, ni con los centros, ni colaborando con los Ayuntamientos para crear guarderías -aunque se diga que no-, ni poniendo en marcha los polígonos... en los polígonos también esos centros infantiles, pero que a veces, pues, hay Ayuntamientos que... -es verdad, y también lo digo por conocimiento claro- pues que tardan en poner a disposición los terrenos, etcétera, etcétera; pero sí que hay ya muchas asociaciones de empresarios y centros que están puestos en marcha y a punto de inaugurarse.

Por ello, sin embargo, decimos que no solo se queda en ese tipo de políticas. Hay, yo creo, y avanzando en lo que supone -como he dicho- esa revolución de que los hijos lleguen a la unidad familiar, hay muchas medidas, y siempre hemos creído en ellas, que es compatibilizar la vida familiar y laboral.

Y esto -como ha dicho usted- es una responsabilidad de todos. Y no es una cosa de mujeres, ¿eh?; compatibilizar la vida familiar y laboral, no solo hay que decirlo,

no solo hay que predicarlo, sino que hay que practicarlo con el ejemplo. Cada uno, desde nuestras responsabilidades, tenemos que tomar las decisiones que impliquen y generen el... el menor impacto en esa conciliación de la vida familiar y laboral. Todas estas medidas que usted ha dicho avanzan claramente en esta conciliación.

Pero dentro de esta unidad familiar de la que hoy nos ocupamos y que hoy describimos, y que es el sujeto de las políticas, y debe de serlo, así como las personas, pues la mujer tiene un papel importante, aunque todo esto no sea cosa de mujeres; lo vuelvo a repetir, porque creo que muchas veces se hace ese comentario, un tanto despectivo, de que los temas de asistencia, de que los temas sociales y de que los temas de mayores, temas de infancia, precisamente porque la mujer históricamente casi se ocupaba de manera exclusiva, pues hay personas que todavía no han avanzado o no han desechado este concepto, que creo que es importantísimo para, precisamente, este avance social.

Y en mujer, pues de nuevo considerar a la mujer como una persona sujeto, precisamente, de esos derechos, que normalmente está en una desigualdad de condiciones en algunos ámbitos. Y una política integral y transversal. Una política que facilita el empleo; hemos reducido en casi ocho puntos la tasa de empleo femenino; no quiere decir con eso que estén las cosas hechas, falta mucho por conseguir: no solo el empleo, sino un empleo de calidad y en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres.

Pero también la mujer en el medio rural ha sido por usted destacada, y tenemos que decir que, cómo no, reconocer y avanzar en... en los derechos y en el reconocimiento de la mujer en el medio rural, que fue la primera mujer trabajadora de verdad fuera de casa -si suponemos ese concepto-, porque colaboraba con el marido en la explotación familiar y, además, se ocupaba de su familia. Por lo tanto, si hay alguien que tenemos que reconocer ese mérito y tenemos que trabajar, precisamente, para que se pueda quedar en ese medio rural con su labor es de la mujer en el medio rural.

Y todo ello dentro de esa política que es de promoción y de política asistencial; no por ello descuidando lo que afecta y... no me gustaría incorporarlo dentro del apartado de mujer, porque creo que eso afecta a los hombres y a las mujeres, que es la violencia de género. Esa lacra social a la que debemos condenar, no las mujeres porque las padezcamos como género, sino porque yo creo que los hombres, como pertenecientes al género del sujeto activo, pues, también deberían estar implicados muy directamente en esta lucha por esta lacra social.

El Partido Popular y los gobiernos del Partido Popular han estado directamente muy implicados en esta

lucha, y no solo hay que -vuelvo a lo mismo- condenarla, sino hacer lo que se ha estado haciendo en estas... en la Consejería durante mucho tiempo, que es políticas de asistencia a las mujeres víctima, y poner en marcha una serie de recursos e iniciativas, como usted ha dicho hoy.

Pero las personas crecen y se convierten en jóvenes dentro de esa unidad familiar, y también la Junta de Castilla y León está con los jóvenes y apuesta por los jóvenes, esos setecientos mil jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, en que, hoy, el principal apoyo que se puede prestar desde las políticas públicas han sido las prioridades que hoy hemos oído en el discurso del Consejero, que pueden ser la emancipación, el abandonar el hogar, poder vivir de forma independiente. Actualmente, este no es un problema exclusivamente ni de Castilla y León ni de España. Recientemente... -lo digo por si alguno de los miembros de esta Cámara tiene curiosidad- hay una película francesa, que ya les diré yo su nombre, muy curiosa y divertida, con el matiz dramático que puede llegar a tener, sobre la emancipación de jóvenes en su... en su vida familiar, ¿no? Por eso digo que es una cuestión no de Castilla y León, de España y de otros muchos países que están en esa situación.

Pero esa prioridad de la emancipación tiene que estar acompañada de otro elemento fundamental para los jóvenes, que es la información; la información con esa creación de... de oficinas para la autonomía, con una orientación laboral, con el ocio y el tiempo libre y con ese Instituto de la Juventud que hay que poner en marcha cuanto antes para que nuestros jóvenes puedan tener unas políticas gestionadas desde un organismo más ágil.

Pero, formemos nuestra familia o no -como he dicho antes-, nos hacemos mayores -y esperemos verlo, ¿no?-, y entonces precisaremos la asistencia de esas políticas públicas de los servicios sociales. Estos servicios que ha venido implantando la Junta de Castilla y León con una identidad propia, una identidad que no nos ha quedado más remedio que marcar en... en estos servicios públicos porque nuestra población era envejecida ya hace tiempo, esto no es novedoso. Y los dependientes tampoco han aparecido con la Ley de Dependencia del Estado; ya teníamos dependientes y ya les estábamos atendiendo, ¿eh?, con nuestros recursos. Y, por lo tanto, está reconocido en todos los informes, somos la Comunidad Autónoma que mayor esfuerzo presupuestario hacemos en nuestros servicios sociales básicos. Esto tampoco se ha hecho ni en los últimos dos años ni en los últimos tres años.

Pero, señor Consejero, nuevos retos no significa -como he venido diciendo- que sean novedad. Las personas de Castilla y León no son novedad ni para el Gobierno Regional ni para el Partido Popular. Por eso, aunque ahora se intente dar novedad a cuestiones que

afectan a las personas, como la dependencia, pues tenemos que decir un dato claro: en el último año se han invertido 355 millones, de los que solo 32 aportó el Estado. Nosotros, con... con este dato, lo que queremos decir no es que el Estado sea peor y que la Junta sea mejor; lo que queremos decir es que el Estado colabore más y aporte más, ¿eh? Y que esa Ley de Dependencia no solo sea un marco genérico de derechos, en el que se dice que... por parte del Ministro, que se van a cobrar una serie de cantidades, que, como ya veremos después, en mi segunda intervención, si tengo tiempo, veré y les podré contar que nadie de Castilla y León todavía ha cobrado ninguna cantidad y, por lo tanto... Se decía que era para este año, esperemos que sea cuanto antes. Digo que no es novedad porque ya, aquí, en el año ochenta y ocho, se publicó la primera... o se implantó la primera Ley de Servicios Sociales.

Pero, además, nos ha hablado usted no solo de esto, que sería la evolución normal de una persona dentro del ámbito familiar y social, sino también lo que es más importante: cuando esta evolución está marcada por situaciones más desfavorecidas, cuando la familia no es... no tiene un ámbito o no tiene un entorno de normalidad, sino que hay ruptura, y... para eso, la Junta de Castilla y León aprobó... estas Cortes aprobaron la Ley de Mediación; y usted ha hablado también de muchas medidas que van a implicar y a favorecer que estas situaciones y estos ámbitos que... de ruptura y de complicación, bueno, pues se lleven a cabo de la mejor manera posible.

También de la drogodependencia nos ha hablado usted como un elemento importante y la puesta en marcha de una serie de medidas importantes para intentar evitar, precisamente, estas situaciones de drogodependencia, que, además, no son aisladas, sino que conllevan otras implicaciones sociales de importante calado.

Y también, ¿cómo no?, esa infancia que está desprotegida. Nos ha hablado usted de los niños y de esas medidas de protección a la infancia, que, a lo mejor, pues, no podemos detallar de una manera exhaustiva, pero que, sin embargo, a lo mejor nos podemos centrar en la segunda intervención.

Y, ¿cómo no?, aquellas personas que están en peligro de exclusión social, las personas -como he dicho ya- con discapacidad y los enfermos mentales. Tenemos que avanzar dentro de la atención a los enfermos mentales -creo que es un tema importante y que preocupa también al Grupo de la Oposición-, pero sin perder la perspectiva de qué es lo que es... qué es lo que debemos incluir dentro del ámbito exclusivamente sanitario y qué es lo que compete claramente a los servicios sociales.

Por todo ello, tenemos que decir, Consejero, que creemos que su intervención se podrá decir que es conti-

nuista, pero es que continuar... continuar apostando por las personas es lo que merece la pena. El Gobierno de Castilla y León ha... ha apostado por ello. Cuando había dudas por parte de algún Portavoz, hace cuatro años, cuando el Presidente Juan Vicente Herrera apostó por crear la Consejería de Familia, hubo intervenciones en esta Cámara que decían que no era una nueva Consejería, que no iba a suponer ningún avance, que era solo -por decirlo de alguna manera- unificar determinados servicios deslavazados. Yo creo que estos cuatro años y los datos que todos podemos constatar han demostrado que la realidad es tozuda, que la Consejería de Familia es una Consejería que era necesaria y que respondía a las necesidades sociales y de las personas de Castilla y León.

Por lo tanto, señor Consejero, decirle que una estrategia, una Comisión Interconsejerías, tres Consejos, tres planes nuevos, cuatro proyectos de ley y dos pactos que ha ofrecido usted en su intervención tienen que ser buenos instrumentos, y bienvenidos instrumentos, para colaborar y desarrollar todos estos... todas estas políticas por las que apostamos en Castilla y León y apuesta el Gobierno de Castilla y León, con los principios de colaboración, participación y diálogo... (voy terminando, señora Presidenta) ... todo ello, desde la cercanía y la solidaridad.

Pero quiero terminar diciendo que ninguno debemos abandonar ese objetivo irrenunciable, señor Consejero, que es conseguir que las personas pasen de la igualdad legal a la igualdad social y real, y, por lo tanto, que este programa de Legislatura, ambicioso, novedoso pero no nuevo en cuanto a las personas, en cuanto a la atención, suponga, como yo creo que es su deseo y es el deseo de todos nosotros, y desde luego de mi Grupo Parlamentario, suponga que todas estas personas a las que van dirigidas reconozcan dentro de cuatro años que han mejorado su situación y su calidad de vida, gracias, ¿cómo no?, a la labor que ha hecho esta Comisión, a la labor que ha hecho el Gobierno de Castilla y León y, desde luego, a la labor que hagan usted y todo su equipo en la Consejería. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Armisén. A continuación, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para contestar a las cuestiones planteadas.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Gracias al Procurador señor Castresana por sus felicitaciones. Y, brevemente, decirle que, a los planteamientos concretos, específicos en una comparecencia para una Legislatura, de toda la Comunidad, que hace sobre la provincia de León, pues intentaré contestarle en el ámbito y en el Orden del Día que tenemos aquí hoy.

Mire, en las inversiones que ya estamos realizando para mejora de los servicios sociales, plazas, en León, ya desde... comprometidas en este año dos mil siete y para futuros ejercicios, ascienden a más de 14 millones de euros.

Ha hecho una pregunta concreta de un centro de... de Alzheimer que es curioso que ya la Junta de Castilla y León con la Asociación de Enfermos de Alzheimer habíamos llegado a un acuerdo, incluso con aportar 2.000.000 de euros para ese centro. Creo recordar que tienen algún tema pendiente de cesión de terrenos por parte del Ayuntamiento, o les estaban ultimando. Y ese era el compromiso al que habíamos llegado con ellos, con la... con la Asociación de Enfermos de Alzheimer. Cosa curiosa que... que lo digo como dato, no como crítica, porque es simplemente un dato, que la Secretaria de Estado, Amparo Valcarce, este verano anunció un centro de la ciudad del mayor en el que incluía este centro; y yo, con las conversaciones que tuvimos con la Asociación de Enfermos de Alzheimer, ni lo sabían ellos ni lo sabíamos nosotros. Nosotros no vamos a hacer eso nunca. Nosotros siempre apoyaremos la participación, la colaboración, como hemos dicho.

Pero, en todo caso, el compromiso con la Asociación de Enfermos de Alzheimer, para los enfermos de Alzheimer de León ya está con la Junta de Castilla y León. Queremos y seguimos... y deseamos ponerle en marcha.

Eso en... en concreto, las políticas generales que estamos explicando aquí hoy, a cargo de una Legislatura, para las personas mayores, para las personas con discapacidad, para infancia, para juventud, son generales y son con criterios básicos y fundamentales para todo el territorio de la Comunidad. Y en ese sentido, León se verá favorecido de todas las políticas que desde la Junta de Castilla y León y desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades hagamos para las personas y para las familias, para los jóvenes, de igualdad de oportunidades de todo tipo, como he explicado aquí, también en la provincia de León.

También hay un dato que es importante conocer, en el tema de mayores que ha sacado usted también a... a colación, y lo he dicho en el discurso: tenemos la mayor cobertura de plazas residenciales del territorio nacional, siendo la Comunidad más envejecida, pero somos conscientes de que hay algunas zonas en las que todavía no se ha llegado a ese 5%: es León. Pero también es cierto, también es cierto que yo creo que es bueno reconocer para todos que al inicio de esta Legislatura... en esta legislatura pasada, ya hemos duplicado de novecientas veinticuatro plazas a mil ochocientas plazas. Y he dicho aquí hoy que adquirimos el compromiso de, como mínimo, llegar a esa cobertura del 5% en todas las áreas, todas las zonas de acción social que no tengan esa cobertura de plazas residenciales en la

Comunidad, entre las más de mil quinientas plazas que estamos... tenemos previsto crear plazas residenciales en esta Legislatura.

Y los proyectos irán surgiendo, los proyectos los iremos poniendo en marcha, como se hacen estos proyectos: la colaboración con los Ayuntamientos, con las Diputaciones, con esta sociedad organizada que trabaja día a día y en... y en... y de forma totalmente también comprometida con la mejora de los... y la calidad de los servicios sociales, para llegar a que León tenga al final de esta Legislatura la cobertura de plazas residenciales que se merece, como tiene el resto de la Comunidad. Pero también reconocer el esfuerzo que esta anterior Legislatura se han duplicado las plazas residenciales en... en León.

Y en cuanto a... primero, a la Procuradora Victorina, del Grupo Parlamentario Socialista, agradecerla dos cosas: agradecerla las felicitaciones y agradecerla también el tono de su intervención, que ha sido un discurso de... de lo que entiende su... su modelo de los servicios sociales que pondrían en marcha en Castilla y León, pero no cabe duda que quizá pueda parecer una obviedad, pero las elecciones autonómicas han sido hace más de tres meses, ha habido unos programas electorales, creo que los programas electorales eran fundamentalmente el objetivo de poder ganar unas elecciones, las ha ganado el Partido Popular y se ha creado un Gobierno. Y aquí, desde que el Presidente de la Junta de Castilla y León compareció en estas Cortes presentando su programa de gobierno, yo me remito al programa de gobierno, que es el compromiso con los ciudadanos que tenemos para estos cuatro años de Legislatura.

En ese sentido –y ahí me voy a referir y ahí me voy a centrar–, pues voy a empezar por uno de los primeros apartados, importantísimos, a los que se ha referido, sobre la aplicación –quiero entender– de la Ley del Estado, la Ley estatal de Atención a la Dependencia, en el que en mi discurso nos hemos comprometido a cumplir rigurosa y... y escrupulosamente todos los trámites que son de nuestra competencia, que son de nuestra competencia en una ley estatal, para que se aplique la Ley de Atención a las Personas Dependientes, la Ley del Estado en nuestra Comunidad. Pero también, también, como he dicho a lo largo de... de mi intervención, con el rigor y la exigencia de que también cumplan los deberes los que lo tienen que hacer primero. Es decir, una ley estatal, que es para todo el conjunto del Estado, para... que el Gobierno de la Nación debe aplicar y desarrollar, por supuesto, en colaboración y en participación con las Comunidades Autónomas, tiene que ir por delante antes de exigir que los demás cumplamos los plazos. Yo le voy a decir tres casos... tres ejemplos muy claros que hoy por hoy están pendientes, pero pendientes de regular por parte de la Administra-

ción del Estado, por el Gobierno de la Nación, por el Gobierno de España, para que podamos las Comunidades Autónomas trabajar en ese sentido.

Primero. Hoy por hoy, todavía no hay una propuesta definitiva de contestación a las alegaciones que en junio del dos mil siete hemos propuesto al Ministerio sobre el convenio que tienen que firmar las Comunidades Autónomas para que esa aportación y esa colaboración, y cooperación y cofinanciación sea efectiva. Creo que al día de hoy -y puedo equivocarme- no hay ninguna Comunidad Autónoma que haya firmado ese convenio. Un instrumento fundamental, pero fundamental para continuar en el desarrollo de la aplicación de la Ley. Es un convenio que propone el Gobierno de la Nación en desarrollo de su ley, y ni le hemos firmado nadie, pero tampoco al día de hoy nos han contestado a las alegaciones de junio. Sería bueno si tuviésemos esas... esas alegaciones, esas condiciones, para avanzar. Primero, tema pendiente que tiene.

Un tema importantísimo que ha fijado la Ley para establecer qué prestaciones deben darse. Primero está la solicitud, la valoración y qué prestaciones debemos otorgar. Hay un tema nuevo, novedoso en los servicios sociales que marca esta Ley, que es determinar la capacidad económica de la persona dependiente. No se han establecido los criterios para fijar y determinar esa capacidad económica por parte de quien entiendo debe fijarles con criterios homogéneos -al ser una ley estatal, debe ser igualitaria y equitativa-, no se han fijado los criterios. Cuando se fijen esos criterios, podremos empezar a determinar la prestación que le corresponda.

Y hay otro aspecto que también es importante. Según esta ley, puede... una de las novedades que establece es una prestación económica, y que la persona pueda ir a adquirir el servicio social que le corresponda (la ayuda a domicilio, la estancia residencial) aun -dice la ley- a los centros acreditados. Pero no ha determinado cómo deben acreditarse ni qué centros son acreditados. Es decir, podíamos estar empezando... estando en la paradoja, por una deducción al absurdo, que no habría centros donde ir, porque nadie nos ha dicho cómo está desarrollada la acreditación de esos centros.

Con esto quiero decirle que absoluta colaboración y cooperación con el Gobierno de la Nación para desarrollar las... la aplicación de una ley estatal, pero también es cierto que el Gobierno debe dar esos pasos que le he dicho, yo creo que muy esquemáticos y muy claros.

Nosotros estamos haciendo mientras el trabajo. A día de hoy, hay catorce mil setecientas sesenta y siete solicitudes de acceso a las prestaciones por la Ley de Dependencia, de las cuales ocho mil quinientas ya, ocho mil quinientas ya, se están revisando y trabajando en el proceso de valoración de las... para la necesidad de

establecer la valoración. Pero esos otros tres pasos que le he dicho son fundamentales para seguir. Es decir, no estamos parados, estamos trabajando, pero yo creo que lo digo con un ánimo de absoluta cordialidad. Con la misma lealtad que me pide y nos pide al Gobierno de la Junta que apliquemos y seamos rigurosos en aplicarle, le digo que sí, pero pídale también, pídale también al Ministerio de... al Gobierno de la Nación que avance... que adelante estos tres aspectos, que son claves, claves, para dar un paso adelante en la aplicación de esta ley.

Me hubiera gustado decírselo en persona al propio Ministro en la... en la Conferencia Sectorial de Mujer a la que asistí recién nombrado, pero, por cuestiones ajenas -supongo que... y por supuesto disculpadas-, no asistió; pero le hubiese pedido que sería bueno avanzar en estos temas, porque, si no, la aplicación de la ley no está ahora en manos de las Comunidades Autónomas mientras no se determinen esas tres actuaciones básicas y fundamentales.

Bueno. Luego, yo creo que por ir respondiendo por las áreas a las que ha venido planteando, yo le... le recordaría que en mi intervención hay tres aspectos que creo que son fundamentales para entender las competencias de esta Consejería, que las tengo clarísimas, pero también para que las entiendan los demás, y a lo mejor es que no me he explicado bien.

Esta Consejería tiene una característica fundamental de transversalidad. Esta Consejería tiene una característica fundamental de que he dicho que hay competencias que exceden, o actuaciones que exceden de las competencias no solo de la Consejería, sino también del conjunto del Gobierno, porque, como usted también ha mencionado, aquí tienen un papel fundamental y muy importante las Corporaciones Locales. Y yo respeto y respetaremos siempre la autonomía de los gobiernos municipales, provinciales o locales, pero para eso está la colaboración y la... pues, en definitiva, la participación en resolver los temas sociales entre todas las Administraciones.

Ya le anuncio para un tema concreto que es cierto, reconozco, reconozco que el Plan... el Acuerdo Marco de Colaboración para la Cofinanciación de los Servicios Sociales con los Ayuntamientos y Diputaciones, que es un instrumento básico y fundamental, pues, lleva un cierto retraso, pero le puedo asegurar para... para su tranquilidad que también nos preocupa a nosotros; que antes de que finalice este mes de septiembre, las Corporaciones Locales, Diputaciones y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes verán cumplidos lo que es un derecho y una necesidad de que las ayudas que les corresponden para esa cofinanciación las tengan, las tengan totalmente acordadas, pactadas y firmadas. Un compromiso que reconozco el retraso, pero aprovecho la ocasión para decir que estamos pendientes de que hacerlo antes de que finalice este mes.

Vamos a seguir un poco con los servicios sociales, si me permiten. Mire, hay una cosa que yo creo que también es importante para... para... pues para reconocer, sobre todo para reconocer, de verdad; ya no para reconocer la labor de la Junta de Castilla y León de Legislaturas anteriores o del gobierno... los gobiernos del Partido Popular en la mejora de la calidad de los servicios sociales, sino para reconocer la labor que han venido haciendo también las Administraciones Locales; pero, sobre todo, sobre todo, no podemos, no podemos negar la evidencia de la labor que hacen día a día y que vienen desarrollando desde hace muchos años las asociaciones, entidades, el mundo asociativo de la sociedad civil, organizado plenamente para prestar servicios a mayores, a personas con discapacidad, donde es mucho más fuerte este asociacionismo; o incluso también la colaboración con asociaciones en temas de infancia.

Esas personas, esas asociaciones, esos profesionales y esos servicios son fundamentales para entender el tejido y la red de la asistencia social que tenemos en nuestra Comunidad. Y la colaboración y la participación con ellos es fundamental; el escucharles es clave. Y, en ese sentido, por ese reconocimiento, no deberíamos hacer, aunque solo sea por eso, no deberíamos hacer una muestra de pensar que aquí... que los servicios sociales, con todos mis respetos, están tan mal como usted dice, cuando la evidencia, dentro y fuera de la Comunidad, aunque solo sea por el trabajo de estos señores, está reconocido en estudios. Pero el *Libro blanco de la dependencia* del propio Ministerio del Gobierno Socialista del señor Zapatero dice que la Comunidad de Castilla y León es la Comunidad que más esfuerzo hace en inversión en gasto social.

Entonces, todo eso, que es tarea de todos y esfuerzo de todos, por respeto a esa sociedad, le pido que no la digamos... no la menospreciemos, porque la realidad es que estamos bastante bien; hay que reconocerlo, porque eso es una forma de reconocer el trabajo de día a día, muchas veces también como el voluntariado, altruista, y también de motivar a todas estas asociaciones, a todas estas familias que sigan trabajando en esa línea. Y, por eso, yo creo que debemos ser realistas. Yo no he sido triunfalista; de verdad se lo digo que no he sido triunfalista.

Pero tampoco vamos a hacer demagogia, y, si vamos a hablar de la situación de los servicios sociales, que en mi exposición le he dado los grandes datos... que no podíamos estar aquí, pues, una mañana entera hablando de todos los datos, pero he dado los datos básicos en mayores, en discapacitados, en infancia, que sustentan ese tejido social, ese... ese nivel de prestación de los servicios sociales que tenemos hoy en Castilla y León.

Pero aún, no obstante, vamos a aclarar algunos datos, porque yo creo que, hablando con... con datos

contrastados, pues es cierto: claro, somos la Comunidad Autónoma con mayor grado de envejecimiento después de Japón. Eso, que es un reto para los servicios públicos, fundamentalmente los sanitarios y los sociales, también tiene que ser una cosa de la que debemos digamos que alardear. Es decir, hoy, en Castilla y León, cuando nace una persona, tiene una media de esperanza de vida de más de ochenta y dos años si es mujer, y de setenta y ocho si es hombre; eso es una cosa buena, en principio. Tendrán que ver muchas cosas: la alimentación, el clima, la forma de vida, pero también la sanidad y los servicios sociales tendrán que ver algo; ya no solo los de la Junta. Pero eso, siendo un reto, también es una cosa que la que hay que, quizá, pues, también decir, en la justa medida, de lo bueno que es.

Entonces, en ese sentido, pues trabajamos con las personas mayores activas, las personas mayores de sesenta y cinco años, que hoy día han llegado a una... a una situación en la que el ocio y tiempo libre y la participación hace que Castilla y León sea la Comunidad Autónoma con mayor número de asociaciones de personas mayores, además totalmente organizadas, en una Comunidad que es más difícil hacerlo, con nueve provincias, con asociaciones provinciales. Históricamente, tenemos una federación de asociaciones de personas mayores que, con un programa específico que tenemos con ellos, están haciendo que monitores de actividades de tiempo libre estén llegando a muchos rincones de los lugares de los pueblos que sería imposible hacerlo ni con mucho dinero ni solo con las Administraciones Públicas. Eso es una... un reconocimiento que hay que hacerle a estas propias personas, porque, en definitiva, ellas son las que han decidido tener esa voluntad participativa de ayudar y trabajar entre ellos. Nosotros lo que hacemos es ayudarles, ordenarles y coordinar. Y, aun así, destinamos bastante dinero.

Pero, por ejemplo, en estancias diurnas, un servicio ya más delicado, pues es que la cobertura que hay de centros de día, según la media nacional, está en un 47%. Castilla y León está casi en el 50. ¿Que hay que llegar a más? Por supuesto, pero estamos más que la media nacional.

Otro servicio muy importante, la ayuda a domicilio. La media nacional de la ayuda a domicilio está en tasas del 4%. Nosotros estamos actualmente en el 4,5%, estamos la tercera Comunidad Autónoma en cobertura de ayuda a domicilio, siendo más complicado, porque tenemos -como hemos dicho- más dispersa la red. Pero otro dato que es importante: por qué está funcionando esto bien. Es decir, los auxiliares de ayuda a domicilio, o las... las... en definitiva, las horas... las horas que hacemos de ayuda a domicilio, o los usuarios, cualquiera de los indicadores que tengamos ahora mismo de los que existen en la Comunidad de más de veinticinco mil, pues el 60% está en zonas urbanas; pero es que tene-

mos, tenemos casi el 40% ya en zonas rurales, y habrá que seguir avanzando. Pero eso habrá sido el esfuerzo de los últimos años.

Y en cuanto a plazas residenciales, yo creo que –se lo digo sinceramente– es un debate que yo conozco desde hace tiempo, y hay una cosa muy clara: lo primero –es que eso hay que decirlo así de claro–, Castilla y León, la Comunidad más envejecida, tiene la mayor cobertura de plazas residenciales de todo el territorio nacional: tenemos actualmente un 6,7%. La Organización Mundial de la Salud, a la que nos referimos todos, incluido el Ministerio, recomienda un 5%. Tenemos un 6,7. La media nacional es un 3,3. Es decir, piense un poco, por un momento, si esa sensación de falta de necesidad de plazas residenciales, tan catastrofista como usted dice, en Castilla y León, ¿cómo será en las Comunidades Autónomas que tienen la mitad? Pues entonces no estaremos tan mal.

Y en cuanto a la titularidad de las plazas, yo creo que hay que ser rigurosos; se lo digo con... con todo el cariño del mundo. No podemos hablar de plazas públicas y plazas privadas. Hay que hacer una cosa muy importante en esto, y es... al hilo de lo que decía antes: es que usted mezcla las plazas privadas... Para mí son todas iguales, ¿eh?, con algunas matizaciones. ¿Pero usted con... junta las plazas privadas de estas asociaciones pseudorreligiosas, que históricamente en nuestra Comunidad han dado atención sin ninguna contraprestación a personas mayores que lo necesitaban y que actualmente esas... ese tipo de asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, tienen más de doce mil plazas en la Comunidad? ¿Considera usted eso cuando dice "privadas"? Porque en la titularidad son privadas sin ánimo de lucro, pero hacen un fin social importantísimo, un fin social importantísimo, comparable y equiparable a las otras, a las otras más de... al resto de plazas públicas que tenemos en la Comunidad, que son otras once mil plazas públicas en la Comunidad, porque son las de la Gerencia de Servicios Sociales, son las de los nuestros Ayuntamientos y son las de nuestras Diputaciones. Y ya el resto son privadas.

Quiere esto decir que, por eso, estudios hechos demuestran que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor cobertura de plazas públicas en el conjunto de la Nación, la tercera, después del País Vasco y Navarra. Es decir, primera en cobertura, salvo algunos que nos hemos comprometido a cubrirlos en esta Legislatura, en algunas zonas de la Comunidad.

Una importante red de tejido social que hace una labor social, y una gestión de plazas públicas, los terceros de la Comunidad.

Y además, y además, el 37% de las plazas están en el medio rural, y el resto en el medio urbano. Es decir,

hemos construido plazas residenciales cerca de donde residen las personas mayores. Que habrá que seguir avanzando y habrá que seguir trabajando en ese sentido, pero esta es la realidad de nuestros servicios sociales, y con lo que nos hemos comprometido para seguir avanzando en mejores servicios, más cercanos, seguir primando el medio rural con una ley, con una ley que genera derechos. Eso es una revolución en los servicios sociales. Una ley que va a generar el derecho a los mayores de ochenta años, por ejemplo, a percibir la teleasistencia como derecho; no como servicio, que ahora se da servicio de teleasistencia. Lo hemos elevado a categoría de derecho.

O la atención temprana a cualquiera de los diecinueve mil niños, diecinueve mil ochocientos setenta y cuatro niños que nazcan en Castilla y León, o, con la tendencia creciente, ojalá lleguemos pronto a los veinte mil –algo tendrán que ver las políticas de familia–, pues tienen, automáticamente, en una ley reconocido el derecho a la atención temprana. No un servicio, que también se le estaba dando. El derecho.

O a nuestros menores desprotegidos. Es decir, eso es un paso, es un avance en los servicios sociales, que es consecuencia de lo que se ha venido trabajando entre todos, y que hoy día la sociedad, la sociedad nos está pidiendo, y nosotros respondemos con esta iniciativa y esta responsabilidad.

Pero en personas con discapacidad, usted ha hablado, y comparto con usted que a una persona con discapacidad lo que más le preocupa y a sus familias son dos cosas: que esté bien atendido, pero sobre todo el reconocimiento como persona, el reconocimiento como persona en esta sociedad como igualdad. Qué más que poner en una Ley de Igualdad de Oportunidades que las personas con discapacidad en Castilla y León, aparte que se les dé su contenido transversal, que usted ha hablado (sanitario, educativo, que tiene mucha influencia, social, laboral), se le reconozca el derecho a la igualdad. Eso es la asistencia elevada, también, a derecho, es un compromiso que también demuestra que nosotros estamos al frente de la sociedad.

Y, bueno, yo no sé; usted dice que se ha venido hablando hace mucho tiempo de once mil plazas. Yo lo que he dicho aquí hoy: en Castilla y León hay unas diez mil plazas (residenciales, centros ocupacionales, viviendas para personas con discapacidad de todo tipo), con Corporaciones Locales, con entidades sin ánimo de lucro del mundo asociativo de la discapacidad, y queremos llegar a once mil. Estamos hablando de mil plazas nuevas más, mil plazas nuevas más; también con un dato: somos conscientes de que a las personas con discapacidad o a sus familias del ámbito rural también hay que llegar. Bueno, pues la distribución que hay ahora de plazas en Castilla y León son, de esas diez mil,

ciento setenta y tres centros, más de cinco mil setecientas plazas, están en el ámbito rural, el resto en el ámbito urbano -distribución de los centros en función de las necesidades-.

Hemos hablado de... de... de infancia. Bueno, las medidas, de verdad, preventivas que ha dado esta Comunidad históricamente, y fundamentalmente es el acierto de los profesionales que han indicado a la Administración hacia dónde debe encaminar el tratamiento con los menores en esta Comunidad. Y... y si hiciésemos una evolución de los menores que teníamos hace unos años institucionalizados en centros, que han disminuido considerablemente, y han crecido los que tenemos en el entorno familiar, es el éxito. Pero ese éxito es de los que han hecho vernos a la Administración que eso es lo que había que hacer: entidades colaboradoras y los profesionales. Y es esa la forma de trabajar, y, en ese sentido, hoy día cada vez están más tiempo y en entorno familiar los menores, que es lo que entendemos que es su... su... su entorno más accesible; y, en todo caso, que vuelvan lo antes posible.

Y en adopciones, bueno, pues la... las adopciones en dos vías vamos a apoyarlas: formación postadopción a las familias, porque somos conscientes -hemos hablado con las familias- que tienen características propias, inquietudes y preocupaciones propias comunes después de haber realizado adopción internacional, o adopción, y les vamos a hacer un apoyo y un asesoramiento para las familias; además -que ahora hablamos de familia-, de la ayuda específica que pueda tener por la realización de la adopción internacional.

Y eso enlaza con... con las políticas que este Gobierno tiene aun... a la familia. Yo creo que aquí hemos hablado hoy por la mañana de los... y en la Ley está recogido, de nuestro criterio amplio, moderno, y del... de la... del núcleo afectivo y fundamental de organizar la sociedad en nuestra... no solo en Castilla y León, sino en España.

Y respecto a la familia, dos cosas. La... aquí hemos anunciado ayudas directas nuevas, pero es que desde el año dos mil uno, principalmente, que ha supuesto un... un hecho fundamental con la llegada del... del Presidente Herrera al Gobierno, el apoyo a las familias nos ha colocado en un estudio de... de... del Instituto de Política Familiar en la primera Comunidad Autónoma, la primera Comunidad Autónoma en ayudas directas a las familias. Pero, además, yo creo que, fundamentalmente, no por la cuantía, que yo creo que llevar el debate a la cuantía de una ayuda a la familia, solo a eso, es un error.

¿Por qué el éxito de que estemos los primeros en el ranking? Porque hemos sido capaces de ayudar a la familia en todos los aspectos que más lo pide, para conciliar su vida familiar y laboral, y para que los costes del cuidado de los hijos sean menos gravosos.

Tenemos ayudas por... por nacimiento o adopción. Y le voy a dar datos, también, que... que tengo que nacimiento... de ayudas por nacimiento o adopción. Mire, en el último... en el último año, dos mil seis, diecinueve mil familias por excedencia cuidado de hijo. También somos conscientes que a las familias les preocupa un hecho cierto, es el nacimiento o la adopción, pero cuidado de hijo, gastos de guardería, permiso de paternidad, reducción de jornada. En los cinco ámbitos que les preocupan a las familias, tenemos líneas específicas de ayuda directa: diecinueve mil para natalidad y adopción; dos mil para excedencia por cuidado de hijo; nueve mil para gastos de guardería... nueve mil cuatrocientas; y permiso de paternidad y jornada, trescientas cuarenta ayudas en el año dos mil seis. Desde que empezaron las ayudas, ciento treinta y siete mil beneficiarios en Castilla y León de las ayudas, desde el año dos mil uno.

Yo creo que eso demuestra una cosa: que este Gobierno ha estado cerca de las preocupaciones de las familias, de las familias modernas de la Comunidad, actuando en ayudas directas de este tipo, y hay otros Gobiernos que hasta hace poco no les habíamos visto ni oído hablar nada de ayuda a las familias. Se han despachado con una que está por ver, porque tienen que aprobar una ley. Entonces, yo creo que, si nos han copiado, aunque tarde, lo que sí ha llevado a liderar esta Comunidad al primer ranking de ayudas directas es esas actuaciones.

Pero no nos quedamos ahí. Las ayudas indirectas de subvencionar a los Ayuntamientos, guarderías públicas, centros públicos, plazas públicas por parte del presupuesto de la Junta hace que el coste de las... de la guardería a la familia le sea menos gravoso. También ayudamos por esa línea de ayudas indirectas a las familias, y ahí también se han dado una serie de ayudas desde el año dos mil uno.

En definitiva, que en el terreno de ayudas, es una ayuda en su conjunto, ayudas integrales para todos los aspectos que preocupan a las familias de la Comunidad, y en ese sentido hemos sido pioneros.

Pero si... si fuésemos a la comparación que hace este mismo estudio, no solo de... teniendo en cuenta también las indirectas que me he referido, o las desgravaciones fiscales, aun así somos los segundos, después de Navarra. Obviamente, seguro que eso es por el componente de... de desgravaciones fiscales, porque el sistema, como saben ustedes, foral de Navarra le permite otras... otras actuaciones que las Comunidades Autónomas restantes no... no tenemos.

Y, bueno, yo creo que un dato que es importante, no solo, también, pero que es importante, es que desde los últimos quince años no había habido el número de

nacimientos que ha habido en el año dos mil seis; desde el año noventa y dos no se superaban el número de nacimientos a diecinueve mil setecientos ochenta y cuatro niños que han nacido en dos mil seis. Serán muchas las causas, seguro, pero algo tendrá que ver también las políticas de apoyo a la natalidad y de apoyo a la familia que se vienen desarrollando.

En... en cuanto a... a política de igualdad de oportunidades. Bueno, primero con las personas con discapacidad, a las que se ha referido. Le he dicho antes lo de la... lo de la ley, lo de las plazas, y, hombre, en los enfermos mentales, de los que usted y yo ya hemos debatido en otras ocasiones, ya que... ya que ha mencionado usted mi etapa anterior en la Consejería de Sanidad, en uno de los Consejos Interterritoriales, uno de los planteamientos que hizo el Gobierno de la Nación es que debía elaborarse un plan nacional, a nivel nacional, para la atención a la enfermedad mental, un plan que nace de una directiva de la Unión Europea. ¿Por qué? Porque en los países desarrollados la enfermedad mental y las consecuencias sociales a las propias personas y a las familias es un problema al que no se está dando solución -lo he dicho aquí-; no hay recursos públicos ni la sociedad en su conjunto está dándole ahora solución; no es fácil dar esa solución en su conjunto. Y, de hecho, cuando ya aquí teníamos una Estrategia de Salud Mental, que usted conoce, la Unión Europea y el Estado de la Nación dijo que había que elaborar una estrategia conjunta.

Pero, aun así, siendo un problema difícil, complicado, a largo plazo hay que afrontar. Una de las principales demandas que al día de hoy, que también estamos haciendo cosas, piden las familias es que, después de la reestructuración psiquiátrica, hay personas que requieren ingreso un tiempo, más tiempo, un fin de semana, y para eso estamos poniendo un recurso que es muy necesario, las minirresidencias. Dos están ya en marcha, en Ávila y en Zamora, y he dicho aquí que nos comprometemos a que cada... cada una de las provincias de la Comunidad tenga una. Cumple esas dos finalidades que más ahora, en lenguaje coloquial, aprieta a estas familias: la necesidad de que una temporada tenga que estar ingresado esa persona; o también el que en un determinado momento, por respiro para la familia, le permita tener a ese... ese niño, a ese enfermo mental en una... en una minirresidencia de las que vamos a... a hablar.

La atención bucodental a las personas con discapacidad, puedo estar equivocado, pero la última vez que yo repasé cómo estaba esa prestación, la hacíamos en coordinación con los centros de salud, incluso en algunos hospitales públicos, destinando algún quirófano específico con los profesionales de las unidades de salud bucodental de los centros de Primaria, para que ahí diesen el tratamiento que, fundamentalmente, lo que

sabe usted es que estos chavales lo que necesitan, para darles el mismo tratamiento que a los... que a los demás, una sedación. Se utilizaban quirófanos y profesionales de la Atención Primaria para prestar este... este servicio. Servicio que, por cierto, creo oír... he creído oír estos días que ahora el Gobierno de la Nación va a poner en marcha una prestación de atención bucodental gratuita a los ciudadanos, cuando en Castilla y León, pues, vamos ya a los de... menores de quince años, con cuatro años por delante, y en concreto para esta... grupo de las personas con discapacidad.

Mire, respecto a la... respecto a las políticas de igualdad de oportunidades, en concreto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Vuelvo a repetirle que, desde una política transversal, aquí ha comparecido el... el Vicepresidente Segundo y Consejero de... de Empleo, en estas Cortes, y yo he visto... -y lo conocía de antemano- ha dado datos de cómo favorecer el acceso al empleo de las personas... en este caso de las mujeres. ¿Por qué? Porque la competencia del fomento del empleo y de la promoción del empleo con las empresas está en la Consejería de Empleo.

Pero nosotros, nosotros, hemos dado muestras aquí de lo que es nuestra transversalidad de la... de la promoción, y hemos hablado de planes de igualdad, de planes de igualdad a las empresas, con ayudas en concreto también a las pequeñas y medianas empresas. Que es una cosa que le he creído entender que nos pedía que hagasen... que... que hiciéramos; pues ya le digo que eso es una de las cosas que hemos dicho.

Y, en ese sentido, hay un compromiso con la igualdad que es pionero, es pionero es esta Comunidad, y lo ha dicho la... no creo que a... al día de hoy no creo que haya una Comunidad Autónoma que se comprometa a elaborar una ley de impacto de género para que en todas las normas, planes, no solo leyes, en los planes de interés que haga el Gobierno... el Gobierno Regional, incluya esa filosofía, esa creencia de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Y mire, en... en... además, en el Plan de... de... de Empleo específico que hacemos para la mujer hay un dato que también es importante: Castilla y León, según los últimos datos, de los criterios económicos por los que se estudia el pleno empleo, tiene un pleno empleo global, según las... las... los datos económicos, por menos del... alrededor del 4%. Somos conscientes de que hay que hacer un esfuerzo para el empleo femenino y empleo joven. Pero también hemos dado datos de cómo se han reducido las tasas de empleo femenino en esta Comunidad en la última Legislatura. Ese es el camino, es el camino.

La... la... la... el fomento, el impulso, la colaboración, nosotros, cerca de las mujeres, de las asociaciones de mujeres, nuestra red de empleo está dando unas...

unos resultados que hemos dicho importantes. El Plan Dike fue una revolución también para el acceso al empleo de la mujer. Y en la mujer rural, lo he dicho, nos vamos a poner de acuerdo con la Consejería de Agricultura y Ganadería para ese acceso a la propiedad de las... pero no solo de las... de las explotaciones, sino, la industria agroalimentaria en nuestra Comunidad es importantísima y extensa, por eso también vamos a trabajar con las empresas agroalimentarias que puedan permitir, que están distribuidas por nuestra Comunidad, medidas específicas para el acceso al empleo de esta... de las mujeres.

Y en el caso de... de los jóvenes. Mire, yo creo que entrar en los... en los datos, pues, también sería... yo creo que decir de forma absoluta y tajante que los jóvenes de Castilla y León dejan Castilla y León, yo creo que tampoco es así. La... vienen jóvenes a Castilla y León, salen jóvenes de Castilla y León, se forman fuera y vuelven a su Comunidad. Y, en todo caso, yo creo que Castilla y León está haciendo una política de apoyo a la juventud para que puedan culminar su desarrollo personal, social, e incluso laboral, en nuestra Comunidad.

Y hemos hablado de que, dentro de la transversalidad de esta... de esta Consejería, yo creo que en una sociedad moderna, en una sociedad de la comunicación, el joven bien informado tiene mayores posibilidades de adoptar mejor sus decisiones. Obviamente, nosotros no estamos con las empresas creando puestos de trabajo, porque lo hace la Consejería competente. He dado un dato aquí, que seguro que ratificará, explicará y ampliará mi compañero de Gobierno el Consejero de Fomento cuando... cuando comparezca, de las viviendas específicas para jóvenes, y de la forma de facilitar el acceso a las viviendas para los jóvenes y para la mujer, en los planes de vivienda, y sensibles con estos grupos que tiene la Junta de Castilla y León. Pero no cabe duda que nuestra labor de promoción y de informar de forma integral a los jóvenes para el acceso al empleo y las modalidades de acceso a la vivienda que tenga la Junta de Castilla y León en estas oficinas, utilizando también las nuevas tecnologías -tecnologías que, por cierto, los que más las utilizan son los jóvenes-, es un hecho muy importante, entendemos, y que... dará... dará su fruto.

Y luego, ha sacado aquí unos temas que yo entiendo que... que habrá sido un lapsus, pero es que la Junta de Castilla y León creo recordar que, como mínimo, son ya dos Legislaturas en las que, de forma progresiva, ha establecido la gratuidad de textos para las familias de Castilla y León, siendo también una de las primeras Comunidades Autónomas -y ha sido uno de los indicadores para colocar a la educación de Castilla y León en los primeros niveles- de la gratuidad de textos, de forma progresiva, vuelvo a decir, teniendo las... teniendo en cuenta las condiciones familiares de las personas y de

los estudiantes. Una labor que también es de la Consejería de mi compañero de Educación, que seguro que también les explicará fundamentalmente.

Y las becas. Señoría, las becas, hoy por hoy, son competencias del Estado. La regulación general de las becas en este país tiene competencia estatal. Todas las becas que sean bienvenidas a la Comunidad, pero becas desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, cuando ya hay una competencia y cuando hay una estructura de concesión y unas condiciones de becas, bueno, pues podremos estudiarlo, pero entiendo que está ya encauzado.

Ha planteado también un tema concreto de la... de... de... del Procurador del Común. En la ley a que se... en la Ley de Infancia, a la que se refería usted, se acordó, se acordó con el Procurador del Común que las funciones del Procurador... del Defensor del... del Menor, que yo creo recordar que no hay nada más que en una o dos Comunidades Autónomas, las asumiese la figura que es el Procurador del Común en esta Comunidad, que al final representa esa defensa de los intereses de las personas en todos los ámbitos de la vida y de la sociedad de esta Comunidad. Y como se llegó a ese acuerdo y creo que se ha establecido un servicio con personas específicas para los temas de infancia, pues entendemos que está cubierta en esta Comunidad esa... esa necesidad.

En cuanto a la Universidad de la Experiencia, fuimos la primera Comunidad Autónoma... perdón, la segunda, donde se implantó esta... esta... este programa, un programa, pues, que es muy... tiene una... una connotación social y de... emotiva muy importante; yo recuerdo que en una de las... en una de las primeros años de poner la banda a los alumnos de la Universidad... de la Universidad de la Experiencia en Salamanca, pues una señora me dijo: "No sabe la ilusión que me hace que me pongan esta banda a mí de haber acabado el curso de la Universidad de la Experiencia en el que he estado estudiando, en las aulas y con los profesores donde yo antes estaba limpiando". Eso era una filosofía para que las personas mayores pudiesen satisfacer anhelos que tenían y que no pudieron cumplir, y que ahora la hemos implantado en nuestro medio rural. Es más, la idea es que ponerla en el dos mil ocho en Medina de Rioseco y en Benavente, además de que en algunas... pues como en algunos Ayuntamientos más, nos pondremos a trabajar con ellos para si... para si lo... lo... lo tienen a bien estimarlo.

Y luego, mire, en emigración. Yo creo que también aquí es bueno reconocer que, si alguien hizo mal las cosas en emigración en los últimos años en este país, fue el Gobierno del Partido Socialista, sobre todo por una razón, y digo... lo mismo que digo uno, digo lo otro: porque han rectificado, y también reconozco que ahora empieza a hacer las cosas mejor. Pero es el hecho de

que rectificar es de sabios es porque... Nosotros, en la... en los problemas de inmigración en Castilla y León no hemos detectado grandes problemas; estamos con los colectivos trabajando, las familias que se asientan se asientan, pues, para establecerse en nuestra Comunidad, pero es cierto que trabajamos también con los menores, como hemos dado ejemplos aquí, de menores no acompañados, trabajamos con colectivos de... de programas integrales que estén... y además, en la parte que nos corresponde de un Plan Integral que tiene la Junta de Castilla y León, como usted bien ha dicho, pues, por poner el ejemplo, los menores, los... somos la Comunidad Autónoma... la tercera Comunidad Autónoma en acogimientos de menores no acompañados de Canarias, y que cuando cumplen la mayoría de edad ya trabajamos con ellos para integrarse en las acciones del programa que tiene la Junta de Castilla y León sobre la inmigración, para insertarles en el mercado laboral, en la vida social, en su vida normalizada, y en ese sentido yo creo que hay también otros colectivos que estamos realizando actuaciones.

Y, por último, pues como no podía ser de otra manera, agradecer a la Procuradora Armisén, darla las gracias por su apoyo y su comprensión a esta que es nuestra... nuestra propuesta de... de... de actuaciones para los cuatro próximos años, y, sobre todo, también agradecerla puntualmente aquellas aclaraciones que han ayudado yo creo que a esta Cámara, que las explicaciones del Consejero se puedan trasladar mejor en esta Cámara, y a todos los ciudadanos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor Consejero. A continuación, y para un turno de réplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señor Castresana, por un tiempo de cinco minutos, por favor.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Bueno, yo, simplemente, recordarle que tiene el apoyo de... de la UPL para que siga trabajando, y que estas novecientas camas que usted me comenta hacen un total de mil ochocientas camas, y no llega al... al 5% del que usted me estaba comentando, ¿no?

Simplemente decirle que... que necesitamos más ayuda, y que, bueno, y que somos una provincia muy mayor, y necesitamos que la Junta se vuelque con... con la provincia de León, ¿no?, implantando más centros, y, bueno, y que colaboren de una forma más... Solo le he oído comentar centros, Universidades en Zamora, en Valladolid, en Palencia, y todavía no le he... en los ejemplos que le ha puesto el Partido Socialista, en ningún momento le oído la... la palabra León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor Castresana. Para turno de réplica, por

parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la... la palabra la señora Alonso, por favor, por un tiempo de cinco minutos máximo.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, no sé cómo se atreve usted a hablar de la Ley de Dependencia. Se han quedado solos, Señorías, solos, ustedes, Navarra y el País Vasco; el resto de las Comunidades están cobrando ya. ¿No se ha pensado, no se han parado a pensar el por qué es, por qué ya cobran, y aquí los dependientes, que, con su política de boicoteo, de enfrentamiento, son los que están saliendo perjudicados? ¿Usted se lo ha preguntado?

Me dice que no ha firmado las alegaciones, que no se sabe cómo valorar la capacidad económica, y que quién tiene que hacerlo. Señoría, le remito a... a... a los documentos que existen. Yo no sé cómo usted me dice esto. Voy a pasar por encima, porque me parece increíble que diga usted estas cosas y, además, que hable de las solicitudes que hay y de las solicitudes que no se han tramitado y que no se están cobrando.

Con la misma cordialidad con que usted me lo ha dicho, se lo digo, Señoría, que los dependientes de Castilla y León, dada su política de enfrentamiento al Gobierno Central, haciendo política de una... de un derecho, el mayor y el más importante, la ley que tiene... más importante, por supuesto, y que, además, va a reconocer un derecho para todos los dependientes de España, especialmente para una Comunidad como la nuestra, ustedes hicieron de ella política y enfrentamiento. Quiero pasar por encima.

Y vamos a lo que dice de las... de los Ayuntamientos. Colaboración sí, Señoría, cargar sobre sus espaldas todos los programas y no darles recursos, eso es otra cosa. Los Ayuntamientos están deseando colaborar, de hecho tienen que hacerlo, porque tienen que dar respuesta, son los que están más cercanos a toda la población. Y hablamos de cualquier tipo de problema; hablamos de ayudas de urgente necesidad, estamos hablando de inmigración, estamos hablando de violencia; allí, es al Ayuntamiento donde llegan todas las peticiones, y estos Ayuntamientos tienen que resolverlas, la mayoría de las veces sin ayudas, la mayoría de las veces sin apoyo. Le agradezco mucho, Señoría, su compromiso de que antes de septiembre estén firmados esos... esos convenios, que han sido un lastre, un... un problema gravísimo para los Ayuntamientos.

Habla usted también de las asociaciones, y ha tratado de decir que el Grupo Socialista deja entrever que las asociaciones no han cumplido bien sus labores. Señoría, al contrario; quizá le he entendido mal; yo lo que quise decir es que las asociaciones han hecho el trabajo que debería haber hecho la Administración, y que, además, han marcado el camino. Y que ya es hora de que se les

descargue, Señoría; ya es hora de que la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer deje de estar allí horas y horas atendiendo a sus familiares, porque sea la Junta de Castilla y León, es decir, las instituciones públicas las que atiendan a sus familiares, que tienen ese derecho; eso es lo único que le decimos. Y las felicitamos, igual que usted, porque ellas han estado cargando en los últimos diez años con todo ese trabajo, y la mayoría de las veces sin recursos, y la mayoría de las veces, se lo aseguro, cobrando la subvención miserable un mes antes de que la tuvieran que justificar, y el resto del tiempo poniendo el dinero de sus bolsillos; eso es lo que ha ocurrido con las asociaciones.

Dice usted que... que no son triunfalistas. Perdona, Señoría, muy triunfalistas. Me está diciendo usted que Castilla y León es la que tiene más servicios, que atiende mejor a los jóvenes, que tiene más plazas residenciales. Señoría, por lo menos no lo diga, porque las plazas residenciales las tendrá, pero no son públicas, no tienen... La mayoría de los ciudadanos de Castilla y León, Señoría, tienen serias dificultades para acceder a esas plazas, y usted lo sabe. Usted sabe que la... muchísimas de las plazas, la mayoría, tienen un coste que no pueden asumir ni ellos ni sus familias. Mire usted el listado de precios, Señoría, y... y cálese, porque una plaza residencial para una persona... quiero decir, quiero decir, discúlpeme, quiero decir que... que no haga triunfalismo de algo que no puede hacer. Que me diga que hay muchas plazas residenciales, pues es una mentira a medias, porque esas plazas residenciales no están al alcance de los castellanos y leoneses, porque la mayoría cobran 600, 700, 800 euros, y una plaza residencial mínima cuesta 1.200, mínima, Señoría; si tiene una... una pequeña dependencia, ya sube a 2.000-2.500; mire usted el listado de precios de cualquier plaza residencial.

Entonces, no me diga que tenemos el mejor y el mayor número de plazas residenciales, porque es una media verdad, que, además, le va a dificultar a usted dar respuesta a una necesidad real. Y no lo decimos nosotros, lo dicen esas asociaciones que usted felicita porque están bien organizadas; es que no les ha quedado más remedio, Señoría; es que las... las asociaciones han tenido que organizarse ante la falta de respuesta de... de la... de las instituciones, en este caso de la Junta de Castilla y León. Ustedes no han estado ahí respondiendo a sus necesidades, ellas han tenido que organizarse -hablemos de asociaciones de mayores, hablemos de asociaciones de familiares de enfermos, Alzheimer o Parkinson-; y de su organización y de su trabajo han derivado la respuesta a sus necesidades. Y por eso las personas mayores le están demandando... y se lo dice el Procurador del Común, Señoría, le dice que no hay plazas residenciales. Entonces, usted tendrá que corregir esa forma de trabajar con los servicios sociales, creando un número de plazas residenciales que dé respuesta a la

demanda de esta Comunidad, y plazas residenciales que sean accesibles a las personas que viven aquí, a las personas que viven en Castilla y León.

Dice usted que tenemos... que estamos por encima de la media nacional. Pues le sigo diciendo lo mismo: por encima de la media nacional, pero los castellanos y leoneses no pueden acceder a ellas; y que, además, el 40% está en zonas rurales. ¿Pero cuánto cobra, qué pensión tiene una persona en el medio rural y en el medio urbano? ¿Cuatrocientos, 600, 700 euros, Señoría)

Dice usted que... habla usted de las plazas religiosas, dice que han hecho un servicio importante y que están ahí, y que hay doce mil plazas religiosas. Pero es que esas plazas no son gratuitas, Señoría; las plazas que... que tienen las comunidades religiosas que están al servicio de los ciudadanos también hay que pagarlas. Entonces, son plazas residenciales, pero son plazas que no tienen capacidad de utilizar los castellanos y leoneses porque no pueden acceder a ellas.

Es usted poco riguroso, Señoría, con respecto a... también al tema de los jóvenes. Dice que en Castilla y León se ha atendido... -creo que fue su frase- que hemos hecho... que se puede permitir el hecho de ser triunfalista porque han atendido especialmente bien a los jóvenes. Dice usted que se van porque los jóvenes tienen mucha movilidad. Eso no es cierto, se van porque aquí no hay apoyo para la vivienda y porque no hay apoyo para que encuentren un primer empleo. Y nuestros jóvenes, preparados, en los que además invertimos recursos económicos para que su preparación sea la mejor, resulta que se van, Señoría; seis mil jóvenes se han ido en los últimos tres años -esos datos los tiene usted como yo-. Y en otras Comunidades no ocurre, en otras Comunidades los reciben, los reciben, y será porque les... tienen mayor capacidad de oferta.

Mire, una cosa que me ha preocupado de su discurso, que, por cierto, dice usted que es el discurso del Partido Popular, y que nosotros no hemos ganado las elecciones, y que es otro discurso. Yo creo que no... no he sabido transmitirle bien lo que digo, porque muchas de las aportaciones también las tienen ustedes. Yo me he leído los dos, y las aportaciones que hoy... que hoy hemos traído aquí forman parte... no solo de las suyas, sino también las que creemos que deben recoger.

Bien. Le decía, Señoría, que una de las cosas que me ha preocupado es que todo... todo lo que usted nos ha hablado de los jóvenes ha sido de ocio; pero para llegar al ocio, los jóvenes tienen que tener apoyo para una primera vivienda, y para llegar al ocio, Señoría, los jóvenes tienen que tener empleo; si no, no pueden llegar al ocio.

Dice que las becas no son competencia suya. Señoría, pero en otras Comunidades esas becas se dotan a

mayores; en otras Comunidades, los jóvenes, con la beca que les da el Estado, el Gobierno, tienen un plus para poder prepararse mejor y para que eso luego revierta en nuestra Comunidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora Alonso, la rogaría que terminara, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando). Quiero decirle, también, con respecto a las guarderías: Señoría, plazas públicas, insisto, igual que para los mayores, para los niños; plazas públicas, no ayudas, no subvenciones, políticas activas, políticas activas de apoyo, no una miseria de... de ayuda a la familia.

Habla usted de los enfermos mentales. Señoría, no le quiero recordar todo el debate de cuatro años. Dice que están haciendo mucho con las minirresidencias. Ahora estamos en servicios sociales, le insisto: un tema de servicios sociales, enfermos mentales con enfermedad grave y prolongada que no tienen familia. Esos necesitan un apoyo residencial, porque, si no, deambulan por nuestra Comunidad pidiendo y... y estando abandonados completamente. Eso es de servicios sociales, Señoría. No me diga que es de sanidad.

Y, desde luego, para los jóvenes otra cosa. Los jóvenes no quieren solo información, Señoría. Cualquier joven entra en Internet y obtiene toda la información. La información no es lo que le debemos ofertar a los jóvenes. En mi opinión, en nuestra opinión, los jóvenes, la información la buscan con facilidad, mucho mejor que nosotros. Lo que necesitan son políticas activas, le repito, apoyos directos: apoyos en las empresas, apoyo con beca salario, apoyos para las viviendas, viviendas de alquiler, Señoría, en sistema intergeneracional, una cosa que en Madrid, por ejemplo, está funcionando muy bien -se lo dije-, y que es una cosa que facilitaría y abarataría mucho.

Con inmigración, dice usted... -ya finalizo, Señoría- inmigración, dice que... que lo han hecho ustedes muy bien y el Gobierno Central muy mal. Mire, nada más léase su programa, lo que tienen para inmigración, y vean lo que han cumplido. No le... Me voy a remitir simplemente a eso. Creo que son ciento treinta y seis medidas, ninguna desarrollada. Creo que los inmigrantes ahora mismo sí que necesitan ese apoyo, porque de ellos dependemos para esa natalidad de la que usted habla, para ese aumento de la natalidad dependemos de los inmigrantes, pero ninguna la han desarrollado. Y escúchenlos, ellos mismos dicen que ni tienen traductores, ni tienen apoyo para ir a los centros de salud, a los centros sociales, ni tienen empleo con apoyo, porque no son capaces... no tienen esos traductores que les pongan en contacto con las empresas. Y, desde luego, si no apoyamos su asentamiento en el medio rural, Señoría,

otra cosa más, se van a ir a otras Comunidades donde sí lo hacen.

No me ha respondido a ninguna de las preguntas que... que le hemos hecho del número de plazas residenciales que va a aumentar, por ejemplo, del número de plazas de guardería. Y sí que me gustaría que, por lo menos alguna de ellas, nos las contestara en este segundo turno. Por ejemplo, solo una me gustaría: ¿cómo va a garantizar lo que prometen en su programa electoral -y que a usted también le he escuchado ahora- del respiro para las familias que tienen un dependiente a cargo, en qué plazas residenciales se lo van a... van ustedes a... a garantizar ese derecho? Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Alonso. Para turno de... de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, señora Armisén, por favor, cinco minutos.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Intentaré ajustarme al tiempo.

Señor Consejero, muy brevemente, para decirle que nuestra Comunidad sí que atiende a nuestros mayores, a nuestros jóvenes, a las mujeres y atiende a las familias. Los recursos son limitados. Es muy fácil -ya sabe, señor Consejero- pedir cuando no se tiene que pagar. Pero sí decir que gobernar es priorizar, y las prioridades que establece el Gobierno de Castilla y León son las que han merecido el respaldo de los ciudadanos. Por eso no estamos empezando de cero, no todo es un desastre, señor Consejero, sino que lo que estamos haciendo es avanzar, y tenemos que avanzar todos juntos; y para avanzar todos juntos nada mejor que reconocer la realidad.

La realidad es que en dos mil cinco Castilla y León ha tenido un premio de excelencia en gestión residencial. Y, por lo tanto, pues, salvo que renunciemos a los premios de la Comunidad Autónoma o... perdón, de la Universidad Autónoma o pensemos que se han equivocado, pues yo creo que lo que tenemos que hacer es seguir mejorando, no solo por los premios -que eso es un signo externo que quizás se puede tachar incluso de triunfalista, ¿no?, en lo que yo digo-, sino porque tiene que servir, precisamente, para llegar a esas personas que todavía no tienen acceso a esas plazas residenciales. Yo creo que hay que reconocer la labor efectuada, pero que hay que seguir trabajando y avanzando para ello.

Y también, en cuanto a las políticas de igualdad, decir que siga fomentando la participación de la mujer en la vida política, que veo que lo hace; que siga adaptándose y mejorando ese principio de igualdad, pero que no se adapte, en este caso, a la Ley de Paridad como lo ha hecho en esta Comisión el Grupo Socialista. Yo... sí que me gustaría que los hombres del Grupo Socialista se implicaran activamente en esta Comisión, porque creo

que, como los hombres no estén convencidos de que las mujeres participemos, van a seguir sin dejarnos un hueco. Creo que esta Comisión es la manifestación de que esto no es cosa de mujeres, y me gustaría que no fuera cosa de mujeres. Se lo trasladan a sus compañeros de Grupo, y le trasladan las actas, por favor, de esta Comisión, porque creo que serán de una importancia... y, además, necesarias, yo creo que no solo para su Grupo, sino para la sociedad de Castilla y León.

Y que esta Comisión y, desde luego, mi Grupo, señor Consejero, le va a ayudar a que cumpla su programa de Legislatura. Pero también queremos que sea usted reivindicativo con el Gobierno de la Nación. Y lo queremos nosotros y lo queremos... lo quiere nuestro Grupo, y lo ha querido históricamente las Portavoces de esta Comisión en la anterior Legislatura. Que reivindicque esos 1.000 millones para centros infantiles que prometió el Gobierno de la Nación, y que no ha cumplido, sino que les ha congelado; que ponga en marcha el desarrollo normativo de la Ley de Dependencia, que dicen que existen los documentos; pues, señor Consejero, cuando les conozca usted, le ruego nos les haga llegar a este Grupo Parlamentario.

Y también le tenemos que decir que nos gustaría que fuera especialmente reivindicativo -y así lo haga y lo traslade al Gobierno de la Comunidad Autónoma-, porque hoy se ha hablado mucho de una cuestión que también depende del Gobierno de la Nación, y es que se considere el envejecimiento y la dispersión como uno de los parámetros más importantes para los acuerdos de financiación. Si queremos llegar donde necesitan todas nuestras personas mayores, precisamente por eso envejecimiento, por... precisamente por ese reto que tenemos en las políticas públicas, el Gobierno de la Nación debería ser sensible a introducir ese parámetro en el Acuerdo Marco de Financiación.

Por eso le digo que desde aquí, desde luego, mi Grupo, en este aspecto, va a ser reivindicativo, y creemos que lo merecen, en este caso, los ciudadanos de Castilla y León.

Y decirle que todo ello desde la verdad. Y la verdad no es que no haya ayudas para los libros de texto, porque este año, con la solicitud de matrícula, todos los centros entregan la solicitud de gratuidad de los libros de texto con los requisitos que se tienen que cumplir para acceder a ellas, y que este año ya se llega a más del 85% de las familias de Castilla y León. Si no reconocemos la verdad de la situación, mal podemos avanzar en mejorar las condiciones de vida. Vamos a intentar, señor Consejero, que, desde esta verdad de Castilla y León, este programa de Legislatura se haga realidad.

Agradecerle a usted y a todo su equipo el trabajo exhaustivo que han realizado y volver a reiterarle nues-

tra colaboración y nuestro diálogo para que pueda cumplir usted fielmente -como así va a ser- el programa de Legislatura. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Armisén. Para dar respuesta, a continuación tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Entiendo su reivindicación de que más dinero y más ayudas para León. Yo le he dado datos aquí. Le agradezco el tono también. Pero nos hemos comprometido a dos cosas: que las zonas... primero, que hemos dado datos de que hemos aumentado las plazas de León, y en las zonas... que es León -lo he dicho yo-, todavía no llega al 5%, queremos que esta Legislatura tenga el mínimo recomendado por la Organización Mundial de la Salud, que es el 5% de plazas.

Y a lo mejor... yo creo que lo he leído, creo que he leído todo lo que estaba en mi discurso. Pero, bueno, eso se podrá comprobar en el Diario de Sesiones. Sí en mi discurso he dicho una cosa específica y concreta de León: un nuevo centro, Suero de Quiñones, en León. No han sido solo las otras provincias, señor Castresana, he dicho también un centro específico para León. Y es un compromiso, como ve, con todas las... con todas las provincias. Y, en este caso, León estaba presente también en el discurso.

Señora Procuradora Victorina, yo es que... se lo digo de verdad: si usted deja aquí constancia de qué Comunidades Autónomas han recibido el dinero del Estado, han recibido el dinero del Estado que les corresponde para la aplicación de la Ley de la Dependencia, le agradecería que me lo transmita inmediatamente, porque, según... según nos dicen a nosotros en el Ministerio, para poder recibir esa aportación es necesario la firma del convenio. Y si usted tiene información que no tengo yo o que no me han dado, hoy, al día de hoy, ninguna Comunidad Autónoma ha firmado ese convenio. Le pido... le pido, de verdad... pero le pido con un ánimo muy claro de defender los intereses de esta Comunidad: si a Castilla y León no nos han contestado a las alegaciones, y no podemos firmar el convenio, y con eso no podemos recibir el dinero, y usted dice que otras Comunidades ya lo tienen y lo han cobrado, por favor, díganoslo, porque, si todos los que estamos aquí presentes estamos para defender todos los intereses de los castellanos y leoneses, hará un gran favor a esta Comunidad, porque yo iré corriendo al Ministerio a decirle: quiero ser igual que las demás. Le pediría que me haga esa... porque, si no, no está diciendo lo mismo que nos dicen a nosotros: no se ha firmado ningún convenio; y si no se firma el convenio, no se recibe el dinero.

Pero, además, es curioso que nos estén diciendo que en el próximo Consejo Interterritorial, según el Artículo 33 de la Ley, uno de los temas importantes pendientes que he dicho que hacen falta, que es la fijación de los criterios para repartir o la... o fijar... para evaluar y determinar la prestación de la capacidad económica del dependiente, se van a tratar ahí, y a ver si es posible que los acordemos. Se contradice eso mucho con lo que usted está diciendo aquí; se lo digo de verdad.

Yo no sé dónde está el enfrentamiento que ve usted con una ley estatal que se ha aprobado con el apoyo... con unas enmiendas, de las que, por cierto, la anterior Consejera de Familia, y mi querida amiga, Rosa Valdión, y yo, como Consejero de Sanidad, estuvimos trasladando al Grupo del Partido Popular de las Cortes Generales qué enmiendas eran necesarias, y la Ley se aprobó con el apoyo del Partido Popular, del Grupo del Partido Popular, ese enfrentamiento al que usted dice. No confunda enfrentamiento con reivindicación, con los dos ejemplos que le acabo de dar ahora. Si van a darnos dinero... yo no he hablado de poco o mucho hoy, podríamos haber ido a ese debate, pero si es cierto que nos van a dar dinero, y nos lo tienen que dar con un convenio, y tienen que fijar cómo distribuimos la capacidad económica para otorgar la prestación, que nos lo digan. Eso no es enfrentamiento, Señoría, eso es, simplemente, rigor en la exigencia de los compromisos a un tema muy importante que nos preocupa a nosotros mucho, y que no queremos ser, por supuesto, ni los últimos.

Y luego hay una cosa que ya que... yo creo que... me ha pedido rigor, pues... pues yo creo que es bueno que lo tengamos todos. He creído entenderla una ley, la Ley estatal, la Ley estatal, que genera derechos a las personas dependientes. Pues es curioso que yo, que tenía mis dudas, porque no está recogido en el texto articulado, sino en la Exposición de Motivos, pero me las... creo que me las ratifica claramente un acta que tengo aquí del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que a la pregunta del Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda contesta, ante el tema del tratamiento como ley de derecho, dice: "Como ustedes conocen, la Ley de Dependencia habla en su Preámbulo de derecho de todos los españoles a acceder al sistema de dependencia, pero no establece el derecho subjetivo en el sentido de una obligatoriedad de prestación del servicio". Eso lo vamos a hacer nosotros en la Ley, y lo he dicho aquí, pero el Vicepresidente Segundo del Gobierno de la Nación y Ministro de Economía y Hacienda lo dice. Señoría, creo que hay una contradicción muy importante, ojo, muy importante, pero muy seria, si jugamos con eso, de cara a los ciudadanos.

Quizá no... no... yo creo que también le... le... le he contestado en el texto de mi intervención, pero... he dicho que crearemos mil quinientas plazas residenciales nuevas a lo largo de las... de la Legislatura para perso-

nas mayores, y cinco mil nuevas plazas en cincuenta y dos centros -creo recordar- para centros infantiles de cero a tres años; mil quinientas en mayores, cinco mil nuevas plazas, para llegar a las quince mil, en los centros de menores de cero a tres años. Yo creo que son dos preguntas contestadas.

Por aclararlo bien, y yo creo que en esto no hay ninguna intención ni por parte suya ni por parte de la asociación; yo creo que los dos hemos dejado claro el apoyo y el reconocimiento al mundo asociativo de los servicios sociales en esta Comunidad. Yo no he hecho ninguna crítica a su funcionamiento, he dicho que gracias a ese apoyo, y a su trabajo y a su colaboración, lo reconozco públicamente, y nosotros la colaboración y la participación con ellos; y en concreto también con las asociaciones de enfermos de Alzheimer, con las que venimos trabajando mucho, y gracias a su apoyo y colaboración, pues, hemos conseguido que haya un centro de... de enfermos de Alzheimer ya hace tiempo en todas las localidades de más de veinte mil habitantes. He dicho aquí que queremos trabajar con ellos para núcleos de población de veinticinco mil personas para agrupar y tener unos criterios de... de trabajo. Pero también he aprendido una cosa de ellos, quieren ese apoyo, quieren esa colaboración, quieren que les ayudemos, pero quieren seguir cuidando a sus familiares, ellos quieren seguir participando y cuidando a sus familiares. Eso, la carga, bien, es relativa. Puede ser... hablar usted de carga financiera, de carga de apoyo, pero la carga de seguir cuidando a sus familiares, me consta, y he aprendido de ellos, que quieren seguir teniéndolos; lo que quieren es que les ayudemos.

Dice que los... Mire, los datos de plazas, yo creo que la demagogia... yo le he dado los datos, pero es que los datos que yo doy, piense que yo no soy el que se les doy, pero léales, están escritos. Es decir, los estudios que hay nacionales y el propio *Libro de la Dependencia* del Ministerio dice que somos la Comunidad Autónoma con más cobertura de plazas residenciales por mayores de sesenta y cinco años, y le vuelvo a repetir que somos la tercera Comunidad Autónoma en... en cobertura de plazas públicas. Y mire, no es... no es bueno, cuando habla usted de precios, de lo que cuesta una residencia, no mezcle los precios sociales de esas entidades sin ánimo de lucro seudoreligiosas con los precios que pueda tener una entidad privada con ánimo de lucro, no es lo mismo; esos precios sociales no son iguales, y hacen una labor social muy importante también. Y los precios que tenemos en las residencias públicas son las que hay en todas las residencias públicas de toda la... del resto y de... la transferencia del Imsero, y con unas regulaciones que colaboran con el 75% de la pensión. Creo que van a subir las pensiones, quizá eso mejore todas esas características, pero las pensiones no las subimos nosotros; ojalá suban las pensiones, entonces, la carga de atender a la residencia, que la seguiremos atendiendo, pues, les sea menos gravosa.

Y mire, le... las ayudas a la familia desde el año dos mil uno, pues, las venimos realizando, y le he dado datos, y vuelvo a repetirle, cinco mil nuevas plazas en esta Legislatura.

La enfermedad mental, las minirresidencias, claro que son sociales. Pero si es que he dicho aquí hoy que nosotros vamos a construir dos, Ávila y Zamora, y una en cada provincia de la Comunidad, porque entendemos que es el apoyo social a los enfermos mentales. Y hay muchas otras cosas que hace ya la sanidad pública, como es el ingreso en hospitales; hay unidades de asistencia psiquiátrica -como sabe usted- específicos en los hospitales para los ingresos que requieren, según los médicos, estar en el hospital; cuando no requieren en el hospital, es lo que estamos diciendo, hay que crear estas minirresidencias para el apoyo social.

En los centros de salud, incluso trabajamos en programas y libros, publicaciones de cinco o seis traducciones para, las personas que venían a demandar sus primeros servicios a los centros de salud, los profesionales pudiesen tener un primer contacto. Y ya eso estaba funcionando desde hace años.

Y el respiro. El respiro, ya tenemos programas de respiro; he dicho también a lo largo de mi intervención que vamos a hacerlo fundamentalmente por la finalidad que tiene las estancias temporales en el tema de... de residencias de personas mayores, estancias temporales,

que puede ser un fin de semana, puede ser un mes, pueden ser tres meses; es potenciar las estancias temporales, va a ser la forma más eficaz de respiro, además de otras que ya vienen funcionando.

Y, por último, pues la verdad que no esperaba hoy oír aquí... -se lo digo sinceramente, y se lo digo sin ninguna acritud- no esperaba hoy oír decir aquí por parte de usted que la ayuda... una ayuda de 3.000 euros a la familia es una miseria; yo creo que el señor Zapate-ro deberá tomar buena nota.

Y, por último, gracias por el apoyo, una vez más, a la Legislatura y a las actuaciones del... por parte del Grupo Popular. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se abre un turno para el resto de Procuradores que quieran hacer alguna pregunta o pedir aclaración sobre el tema expuesto hoy aquí. Pues, entonces, si no hay ninguna otra pregunta, agradecer nuevamente al Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, así como al resto de su equipo, su comparecencia hoy aquí, y, por supuesto, manifestar nuestra colaboración a lo largo de esta Legislatura. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos].